

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES**  
**Escuela Profesional de Contabilidad**



**TESIS**

Análisis del proceso de liquidaciones financieras en obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Caicay, Paucartambo, Cusco – 2018.

Presentado por:

**RICARDO ASARPAY SOTO**

**SOLEDAD CONCHA MENDOZA**

Para optar el título profesional de:

**CONTADOR PÚBLICO**

**Cusco- Cusco – Perú**

**2022**

## **Título**

Análisis del proceso de liquidaciones financieras en obras por administración directa en la municipalidad distrital de Caicay, Paucartambo, Cusco – 2018.

## **Línea de investigación:**

Contabilidad Pública.

## **Asesor:**

CPC. Hernán Collado Benites



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“ANÁLISIS DEL PROCESO DE LIQUIDACIONES FINANCIERAS EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY, PAUCARTAMBO, CUSCO – 2018”**

Presentado por los bachilleres, **RICARDO ASARPAY SOTO y SOLEDAD CONCHA MENDOZA**, para optar el título profesional de: **CONTADOR PÚBLICO**

Sustentado y aprobado el 12 de enero del 2022, ante el jurado:

**Presidente** : Mg. Ángel Humberto Claros Centeno  
**Primer miembro** : Dr. Wilmer Coaquira Coaquira  
**Segundo miembro** : Mg. Erika Pipa Huamaní  
**Asesor** : CPC. Hernán Collado Benites

## **DEDICATORIA**

A Dios, a la Virgen, a mi hermosa familia, a todos nuestros seres queridos que siempre estuvieron apoyando en el día a día. A ellos con inmenso cariño.

Soledad

A Dios, a mi familia, a los amigos que no dejaron de motivar para concluir esta noble profesión. A quienes con sincera actitud y apoyo impulsaron a concluir esta tesis.

Ricardo.

## **AGRADECIMIENTO**

Infinita gratitud a Dios por darnos salud y fuerza para seguir adelante, a todas las personas que nos han apoyado en este largo proceso.

Reconocimiento sincero a la Municipalidad de Caicay; a sus funcionarios por su invaluable apoyo y todas las facilidades otorgadas en el trabajo de campo.

Gratitud inmensa a la Universidad Tecnológica de los Andes por la calidad y la oportunidad de formarnos profesionalmente.

**Ricardo y Soledad**

## ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
POSTPORTADA.....	ii
PÁGINA DEL JURADO.....	iii
DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
ÍNDICE DE TABLAS .....	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	x
RESUMEN .....	xi
ABSTRACT.....	xii
INTRODUCCIÓN .....	xiii
CAPITULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1. Descripción de la Realidad Problemática .....	1
1.2. Identificación e Formulación del Problema .....	4
1.2.1. Problema General .....	4
1.2.2. Problemas Específicos.....	5
1.3. Justificación de la Investigación.....	5
1.4. Objetivos de la Investigación .....	6
1.4.1. Objetivo General .....	6
1.4.2. Objetivos Específicos.....	7
1.5. Delimitación de la Investigación.....	7
1.5.1. Delimitación Espacial .....	7
1.5.2. Delimitación Social.....	8
1.5.3. Delimitación Temporal.....	8
1.5.4. Delimitación Conceptual.....	8
1.6. Viabilidad de la Investigación.....	9
1.7. Limitaciones de la Investigación .....	9
CAPITULO II.....	10
MARCO TEÓRICO .....	10

2.1.	Antecedentes de Investigación .....	10
2.1.1.	Antecedentes Internacionales .....	10
2.1.2.	Antecedentes en el Contexto Regional y Nacional .....	12
2.1.3.	Antecedentes a Nivel Regional y Local .....	17
2.2.	Bases Teóricas .....	20
2.1.4.	Liquidación Financiera .....	20
2.1.5.	Obras Públicas .....	23
2.3.	Marco Conceptual.....	33
2.1.6.	Municipalidad .....	33
2.1.7.	Programa de Inversión .....	33
2.1.8.	Proyectos de inversión publica.....	33
2.1.9.	Fases de los proyectos de inversión pública.....	33
2.1.10.	Liquidación de Obra .....	34
2.1.11.	Sector Público.....	34
2.1.12.	Presupuesto publico .....	34
2.1.13.	Obras .....	35
2.1.14.	Liquidación Técnica .....	35
2.4.	Municipalidad Distrital de Caicay .....	35
2.4.1.	Contexto Socio-Cultural .....	35
2.4.2.	División Administrativa .....	36
2.4.3.	Autoridades Municipales .....	36
2.4.4.	Organigrama .....	38
2.4.5.	Funciones, Facultades y Atribuciones Administrativas de la Municipalidad .....	39
CAPITULO III .....		41
METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN .....		41
3.1.	Hipótesis.....	41
3.1.1.	Hipótesis General.....	41
3.1.2.	Hipótesis Específicos .....	41
3.2.	Método.....	42
3.3.	Tipo de Investigación .....	42
3.4.	Nivel de Investigación .....	43
3.5.	Diseño de Investigación.....	44

3.6.	Operacionalización de Variables .....	45
3.7.	Población, Muestra y Muestreo .....	46
3.7.1.	Población .....	46
3.7.2.	Muestra .....	46
3.8.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....	47
3.8.1.	Fuentes .....	47
3.8.2.	Técnicas.....	47
3.8.3.	Instrumentos de Investigación.....	48
3.9	Consideraciones Éticas .....	48
3.10	Procesamiento y presentación de datos.....	48
3.11	Análisis e Interpretación de Datos .....	49
CAPÍTULO IV.....		50
RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....		50
4.1.	Seguimiento de cumplimiento de obras en la Municipalidad .....	50
4.1.1.	Gestión 2015.....	50
4.1.2.	Gestión 2016.....	53
4.1.3.	Gestión 2017 .....	55
4.1.4.	Gestión 2018.....	58
4.2.	Liquidación Financiera de Obras en el Periodo 2015-2018 .....	61
4.2.1.	Liquidación Financiera en Obras por Administración Directa ...	63
4.2.2.	Dimensión 1. Planificación Previsión.....	64
4.2.3.	Dimensión 2. Capacitación del personal. ....	68
4.2.4.	Dimensión .....	73
4.2.5.	Evaluación Final de la Variable: Proceso de Liquidaciones Financieras.....	78
4.3.	Argumentos para el no Cumplimiento de las Liquidaciones Financieras .....	80
4.4.	Discusión de Resultados .....	86
Antecedentes en el contexto nacional.....		88
CONCLUSIONES .....		92
BIBLIOGRAFIA.....		95
ANEXOS.....		99

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Incumplimiento de Actividad y Proyectos, Gestión 2015.....	50
Tabla N° 2: Municipalidad de Caicay. Cumplimiento de obras al 100% (2015) .....	51
Tabla N° 3: Cumplimiento de actividad y proyectos, gestión 2016 .....	53
Tabla N° 4: Municipalidad de Caicay. Cumplimiento de obras al 100% (2016) .....	54
Tabla N° 5: Tabla Cumplimiento de actividades y Proyecto, gestión 2017 ..	55
Tabla N° 6: Municipalidad de Caicay. Cumplimiento de obras al 100% (2017) .....	57
Tabla N° 7: Cumplimiento de actividades y Proyecto, gestión 2018.....	58
Tabla N° 8: Municipalidad de Caicay. Cumplimiento de obras al 100% (2018) .....	60
Tabla N° 9: Municipalidad de Caicay. Cumplimiento de obras y liquidación financiera, periodo 2015-2018. ....	61
Tabla N° 10: Liquidación financiera en obras por administración directa.....	63
Tabla N° 11: Dimensión 1. Planificación previsión.....	64
Tabla N° 12: Dimensión 2. Capacitación del personal.....	68
Tabla N° 13: Dimensión 3. Variaciones Presupuestales.....	73
Tabla N° 15: Equivalencias para la Interpretación-Análisis.....	78
Tabla N° 16: Variable: Proceso de Liquidaciones Financieras .....	78

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Municipalidad de Caicay. Cumplimiento de obras al 100% (2015) .....	52
Gráfico N° 2: Municipalidad de Caicay. Cumplimiento de obras al 100% (2016) .....	54
Gráfico N° 3: Municipalidad de Caicay. Cumplimiento de obras al 100% (2017) .....	57
Gráfico N° 4: Municipalidad de Caicay. Cumplimiento de obras al 100% (2018) .....	60
Gráfico N° 5: Municipalidad de Caicay. Cumplimiento de obras y liquidación financiera, periodo 2015-2018 .....	62
Gráfico N° 6: Dimensión 1. Planificación Previsión.....	64
Gráfico N° 7: Para el Ítem 1 .....	65
Gráfico N° 8: Items 2.....	66
Gráfico N° 9: Ítem 3 .....	68
Gráfico N° 10: Dimensión 2: Capacitación del Personal .....	69
Gráfico N° 11: Ítem 4 .....	70
Gráfico N° 12: Ítem 5 .....	71
Gráfico N° 13: Ítem 6 .....	72
Gráfico N° 14: Dimensión 3: Variaciones presupuestales.....	73
Gráfico N° 15: Ítem 7 .....	74
Gráfico N° 16: Ítem 8 .....	75
Gráfico N° 17: Ítem 9 .....	76
Gráfico N° 18: Ítem 10 .....	77
Gráfico N° 25: Variable: Proceso de Liquidaciones Financieras.....	79

## RESUMEN

La presente investigación titulada “Análisis del proceso de liquidaciones financieras en obras por administración directa de la municipalidad distrital de Caicay, Paucartambo, Cusco–2018 ”, incide en el análisis de tendencias y argumentos reflexivos sobre el proceso de liquidaciones financieras para las obras desarrolladas por administración directa en la Municipalidad de Caicay, cuyos resultados se pretenden extender a entidades de similar naturaleza en la región. En simple, ocurre que en las municipalidades no se llegan a liquidar estas obras debido a ciertos vacíos legales, así como actitudes de los responsables, que afectan tanto el desenvolvimiento adecuado de la entidad, así como su repercusión indirecta en el fisco nacional.

La principal conclusión demuestra que existe un alto nivel de incumplimiento en el proceso de liquidación financiera en obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Caicay – Paucartambo, Cusco; puesto que, del 100% de obras para el periodo 2018, sólo se acabaron el 21,8% y únicamente el 9% fueron sometidos a liquidación financiera en los cuatro años, haciendo un promedio anual de un 1,8% promedio de obras con liquidación financiera, por año.

**Palabras clave:** liquidación financiera, obra, administración directa, planificación-previsión, capacitación, variaciones presupuestales.

## ABSTRACT

This research entitled "Analysis of the process of financial settlements in works by direct administration of the district Municipality of Caicay, province of Paucartambo, region Cusco - period 2018", focuses on the analysis of trends and reflexive arguments about the liquidation process financing for works developed by direct administration in the Municipality of Caicay, whose results are intended to be extended to entities of similar nature in the region. In simple, it happens that in the municipalities these works are not liquidated due to certain legal gaps as well as attitudes of those responsible, which affect both the proper development of the entity as well as its indirect impact on the national treasury.

The main conclusion demonstrates that there is a high level of non-compliance in the process of financial settlement in works by direct administration in the District Municipality of Caicay - Paucartambo, Cusco; since, of the 100% of works for the 2018 period, only 21.8% were finished and only 9% were subjected to financial liquidation in the four years, making an annual average of 1.8% average of works with financial settlement, per year.

**Keywords:** financial settlement, works, direct administration, planning-forecasting, training, budgetary variations.

## INTRODUCCIÓN

La investigación titulada “Análisis del proceso de liquidaciones financieras en obras por administración directa de la municipalidad distrital de Caicay, Paucartambo, Cusco – 2018”, incide en el análisis de tendencias y argumentación reflexiva sobre el proceso de liquidaciones financieras para las obras desarrolladas por administración directa en la Municipalidad de Caicay. Como bien se sabe, en las municipalidades no se llegan a cerrar o liquidar estas obras debido a ciertos vacíos legales, así como actitudes de los responsables, lo cual conlleva una serie de consecuencias que afectan tanto el desenvolvimiento adecuado de la entidad, así como su repercusión indirecta en el fisco nacional.

Ha sido complicado conseguir información fidedigna para proyectar resultados y presentar la información que contiene el informe, pero también se ha logrado concientizar a los encuestados y consultados en la muestra de estudio con lo cual se ha podido ejecutar el trabajo de campo. Desde la argumentación del trabajo, fue necesario realizar esta investigación y socializar con la comunidad científica la forma de actuar y concluir las obras por administración directa, hallando que es una tendencia en la mayoría de instituciones municipales de nuestra región y el país.

En tal sentido, el contenido del informe está organizado en cinco capítulos que se describen brevemente.

En el primer capítulo se describe la descripción de la realidad problemática, identificación y formulación del problema, de los objetivos, la justificación y las limitaciones de la investigación, la delimitación del estudio durante el proceso de campo.

En el segundo capítulo, se incluye el marco teórico-conceptual que a la vez describe los antecedentes de estudio en el contexto internacional y nacional, las bases teórico-científicas del estudio y la definición de términos básicos.

En el tercer capítulo se definen las hipótesis y variables de estudio, además de considerar la Operacionalización de términos tanto conceptual como operativo en el desarrollo de la investigación, además se describe el marco metodológico en el cual se da cuenta del tipo y nivel de estudio, el método, la población y muestra, el proceso de muestreo, las técnicas e instrumentos de recolección de datos además de las técnicas de análisis e interpretación de resultados.

El cuarto capítulo, y el más significativo de una tesis, consideran la descripción y análisis de los resultados, la interpretación de los mismos, la discusión, las conclusiones y las recomendaciones dadas.

En la parte final se incluyen las referencias bibliográficas y los anexos correspondientes que contienen las matrices, los instrumentos y algunas evidencias del trabajo de campo.

Con esta breve descripción, reiteramos a vuestra consideración el contenido del presente informe, ratificando nuestro compromiso con la calidad de la tesis y la producción de conocimientos en el campo de las Ciencias Contables, los cuales nos aprestamos a socializar, sustentar y exponer a vuestro juicio académico los alcances y resultados obtenidos.

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. Descripción de la Realidad Problemática**

Toda Municipalidad como órgano de gobierno, tiene diversas funciones de reglamentación y organización a su cargo y múltiples servicios que debe administrar con responsabilidad, asimismo debe planear el desarrollo urbano y rural, además de la realización de obras de infraestructura que satisfagan las necesidades crecientes de los pobladores.

En diversas ocasiones dentro de dichas instituciones, es posible observar la burocracia que obstaculiza el desarrollo que la institución podría tener, asimismo se hace evidente que el personal no conoce sus funciones asignadas, colocando en situación grave al Estado. Además, es posible distinguir la ignorancia de las normas legales y los procesos, así como ciertos empirismos técnicos, lo cual evidencia incumplimiento y omisiones que frecuentemente alteran algunos aspectos relacionados a la Liquidación Financiera de toda obra ejecutada por administración de tipo directa.

Llegando a lo más básico de estas instancias de gobierno, se verifica que los gobiernos de índole local y también regional, mayormente, presentan dificultades para cumplir con los procesos de Liquidación Financiera de toda obra ejecutada en la modalidad antes mencionada,

situación que no deja que la cuenta contable número 1501 edificios y estructuras pueda consolidarse, incluso si se trata de obras terminadas y en pleno funcionamiento.

La Municipalidad Distrital de Caicay, como en cualquier otra municipalidad de la zona adolece de una adecuada aplicación de las herramientas técnicas y las normas legales, dificultando el proceso de formulación que la Liquidación Financiera de obras debe atravesar de acuerdo a la ley vigente. Una obra pública es un trabajo o construcción que necesita ser administrada y dirigida de manera técnica es aspectos como el manejo de las maquinarias, trabajadores y materiales. En los gastos se consideran los gastos de reparación, ejecución y ampliación de obras, dirección técnica, de supervisión indirecta o directa efectuada por un ente propio del estado, cuyo propósito es servir a la población.

La Directiva N° 003-2012 MDC/P fue creada a fin de definir cada procedimiento que se debe seguir en la Liquidación Financiera de obras, mediante la determinación del costo final que incurrió la obra para después tramitar la declaratoria de Fábrica y su respectiva inscripción en los Registros Públicos. Asimismo, en el numeral 11 del artículo 1 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, se indica la conclusión de una obra. La entidad procede a designar una comisión formuladora que elabore el acta de recepción y la liquidación técnica y financiera en treinta días después de la suscripción de la mencionada acta, lo que en la actualidad no se cumple ni se practica en la gran parte de Municipios o Gobierno Regional a simple verificación.

La mayoría de las obras que se culminan, se reciben después de 1 año o más tiempo. Después de la liquidación, sigue la entrega (al beneficiario) respectiva, un organismo especializado que se encargará de operar y dar mantenimiento, garantizando el funcionamiento adecuado de la infraestructura.

La Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, aprueba toda Norma Técnica de Control Interno como parte de la acción del gobierno. Como se podrá entender, a nivel de las instituciones del Estado se llevan a cabo distintas inversiones financieras importantes, en obras que forman parte de múltiples sectores en todo el país, sea de forma directa o por medio de empresas contratistas. En este sentido, el control interno que afiance una institución del sector público tiene que encontrarse dirigida a la ejecución, mantenimiento y respectiva liquidación de las obras del sector público.

Las normas desarrolladas anteriormente forman parte de las disposiciones en vigencia ligadas con temas de contrato, ejecución y mantenimiento de toda obra pública, asimismo, están direccionadas a generar mejoras en el control interno de la institución, buscando eficiencia en la administración de recursos encaminados al desarrollo de proyectos de inversión en el ámbito público.

La Resolución Directoral N° 02-2010-EF/93.01, el reciente Plan Contable Gubernamental, y la Cuenta 1501 (Edificios y estructuras) en específico, manifiesta que después de terminar la obra, se tiene que hacer un traslado de la denominada cuenta Construcciones a la llamada

Infraestructura Pública, la cual relaciona a todo contador público en el proceso de liquidación de obras.

De acuerdo al examen ejecutado a la liquidación de obras, fue posible plantear las deficiencias presentadas en la adecuada elaboración de una liquidación de carácter financiero de obras, se muestran a continuación:

- El incumplimiento de las normas legales en el tema de liquidación de obras.
- La asignación presupuestal obstaculiza una adecuada Liquidación de obras.
- La falta de trabajadores capacitados quienes participan de forma directa en la confección de una liquidación financiera de obras.

El incumplimiento de las normas técnicas acerca de la ejecución de obras por administración de tipo directo compromete el adecuado diseño de una liquidación financiera de obras llevadas a cabo por dicha modalidad, de acuerdo a lo señalado por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, donde se menciona que la liquidación financiera debe ser formulada en los treinta días siguientes a la suscripción del acta de culminación de la obra en cuestión.

## **1.2. Identificación e Formulación del Problema**

### **1.2.1. Problema General**

¿Cuáles son los factores que definen el incumplimiento del proceso de liquidación financiera en obras por administración

directa en la Municipalidad Distrital de Caicay , Paucartambo - Cusco, 2018?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

¿Qué factores de planificación y previsión se definen y ejecutan en los procesos de Liquidación Financiera en la Municipalidad Distrital de Caicay- Paucartambo - Cusco, 2018?

¿Cómo es el nivel de capacitación del personal asociado al incumplimiento del proceso de liquidación financiera de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Caicay- Paucartambo - Cusco, 2018?

¿Cuánto influyen las variaciones presupuestales (recortes) en el incumplimiento de las Liquidaciones Financieras en obras por Administración Directa en la Municipalidad Distrital de Caicay- Paucartambo - Cusco, 2018?

### **1.3. Justificación de la Investigación**

El presente trabajo de investigación descriptiva se justifica puesto que en la actualidad las liquidaciones financieras de obras por administración de tipo directo de un gobierno local no son efectuadas, y por ende la municipalidad distrital de Caicay materia de investigación, ve obstaculizado el diseño de liquidación financiera de las obras; en la liquidación de obras se aprecia que el presupuesto ejecutado está de acuerdo a lo contemplado en el expediente técnico, y posteriormente se refleja en el valor final y en la liquidación financiera donde se define el costo final de dicha obra que debe ser sustentada con todo documento

fuelle (planillas, caja chica, pecosas, encargos, órdenes de compra, de servicio, comprobantes de pago, etc.), una liquidación de obras faltante obstaculiza la realización de rebajas de la cuenta número 1501 “Edificios y Estructuras ”, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG donde se menciona que la liquidación financiera debe ser formulada en los treinta días siguientes a la suscripción del acta de culminación de la obra en cuestión, por la comisión encargada de recepcionar las obras la cual designa la persona al mando de la entidad, consiguientemente en la presentación de información financiera de la entidad no se refleja la situación presupuestal y financiera real, mediante este trabajo se evidenciarán los obstáculos existentes en el adecuado diseño de la liquidación financiera de obras, y así llevar a cabo la rebaja contable que consiste en trasladar la cuenta “Construcciones en curso a Infraestructura Pública”, dicho procedimiento resultará en la preparación de la información financiera cumpliendo plenamente los principios de contabilidad generalmente aceptados.

#### **1.4. Objetivos de la Investigación**

##### **1.4.1. Objetivo General**

Analizar los factores que definen el incumplimiento del proceso de liquidación financiera en obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Caicay - Paucartambo – Cusco, 2018.

#### **1.4.2. Objetivos Específicos**

Analizar los factores de planificación y previsión que definen y ejecutan en los procesos de Liquidación Financiera en la Municipalidad Distrital de Caicay- Paucartambo – Cusco, 2018.

Evaluar el nivel de capacitación del personal asociado al incumplimiento del proceso de liquidación financiera de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Caicay- Paucartambo – Cusco, 2018.

Determinar cuánto influyen las variaciones presupuestales (recortes) en el incumplimiento de las Liquidaciones Financieras en obras por Administración Directa en la Municipalidad Distrital de Caicay- Paucartambo – Cusco, 2018.

#### **1.5. Delimitación de la Investigación**

##### **1.5.1. Delimitación Espacial**

La delimitación espacial del área de investigación está relacionada con el contexto geográfico del estudio y se corresponde con la Provincia de Paucartambo, Distrito de Caicay, Región Cusco. A manera de información precisa, y considerando la información proveniente del INEI (2018), el Distrito de Caicay es uno de los seis que conforman la Provincia de Paucartambo ubicada en el Sur del Perú. La elevación promedio del territorio de Caicay es de 3,100 m, le corresponde una superficie de 110,7 km<sup>2</sup> y la temperatura anual promedio es de 21° C. Además, se tiene información que la humedad relativa promedio es de 42%

además que los vientos del oeste a este tienen un promedio de 8 km/h en términos generales.

#### **1.5.2. Delimitación Social**

El estudio comprende el contexto de la Municipalidad Distrital de Caicay, el área de obras y, en el potencial humano, comprende de forma directa al gerente, subgerentes, funcionarios, trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Caicay, provincia de Paucartambo, región Cusco.

#### **1.5.3. Delimitación Temporal**

El presente estudio fue desarrollado a partir del diseño del proyecto a la culminación de este, tomando en cuenta un rango de tres años contados desde el 2015 al 2018 para la verificación de obras; pero, el trabajo de campo ha sido desarrollado íntegramente en el año 2018, comprendiendo como tal el horizonte temporal del trabajo investigativo.

#### **1.5.4. Delimitación Conceptual**

Este estudio toma en cuenta conceptos importantes como estrategias de gobierno y del Estado, procedimientos de descentralización financiera y económica, centralización, estados financieros, procesos de liquidación, los roles o atribuciones conforme a las herramientas de gestión, así como directivas y normativa de contraloría en liquidación de obra

## **1.6. Viabilidad de la Investigación**

La investigación actual es totalmente factible, pues de acuerdo con la normativa vigente, la mayor parte de la información sobre las obras y su ejecución es conocida y accesible al público.

## **1.7. Limitaciones de la Investigación**

Falta de documentación e información de parte de las oficinas que están involucradas con la ejecución de obra (Tesorería, Contabilidad, Personal, Logística, Presupuesto, Gerencia de Obras).

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de Investigación**

Para comenzar con la investigación de los antecedentes, se clasificaron en información relacionada al contexto internacional y al contexto nacional.

##### **2.1.1. Antecedentes Internacionales**

Lucena Campos y Soledad María (2004), tesis: “El control de las arcas municipales a través de la rendición de cuentas”. Es el procedimiento del cambio del pasado al novedoso régimen y la estructuración del modelo liberal. Sevilla – España. La metodología que presenta se sustenta en la indagación y análisis de carácter profundo acerca del concepto teórico y el operativo de las arcas municipales además de la rendición de las cuentas. Se entiende que de acuerdo a los seguimientos de los informes estadísticos, como de los diferentes reportes constantes del control efectuado en dichas instituciones en el contexto español, además de la conexión con el punto liberal a partir del enfoque económico doctrinario que especifica el territorio español en especial y el europeo en general.

De acuerdo a los resultados, en el año de 1745 se presenta la primera prueba de manejo de los gobiernos locales españoles,

con la aceptación de los documentos denominados 'Instrucción para el gobierno y administración de los arbitrios'. En 1760 se presenta la primera reforma del sistema fiscal de las haciendas locales, el cual es paralelo a las Municipalidades en el Perú. Dicho documento y de esas acciones se trató de manejar a los recursos de los municipios por medio de una gestión bien formada y según la legalidad. Lo más resaltante, de la conclusión es que la reforma fiscal dio paso a la reforma del mismo sistema de información tipo contable.

En otras palabras, iniciando de dichas fechas se presenta el sistema de manejo de las obras y de los movimientos contables en municipios españoles, el cual se encuentra muy lejos de nuestros municipios, en especial hablando de la temática de la liquidación financiera en caso de obras por la administración directa.

Pero, de acuerdo a la conclusión del doctorado de la misma investigación, no se dio hasta el arribó del estado liberal que nace a partir de las Cortes de Cádiz, que la centralización del manejo de los mismos recursos locales se trasformó en una acción. En otro contexto, el Estado inició la medida de manejo empezando de esta instancia, para ello, la transformación ejecutada dentro del sistema de información contable, posee un rol importante en esta reforma. Lo que da a conocer que la aparición del manejo general de las actuaciones como lo son las obras por la administración directa, se daría de forma positiva si se presentara el sistema de

control centralizado (el gobierno) que incite a la Municipalidad a terminar de forma legal las obras y la evidencia de esta conclusión de acuerdo a las 'liquidaciones financieras', en donde, según a las consultas efectuadas a distintos trabajos de investigación, no se da en el Perú en un gran número de casos en un contexto nacional.

### **2.1.2. Antecedentes en el Contexto Regional y Nacional**

En el contexto nacional, se revisó el trabajo de Valdivieso Simón, Enedina; Orizano Rojas, Liz y Caldas Cabello, Jéssica (2018), titulado: "La ejecución de obras públicas por administración directa y la liquidación técnica y financiera en el gobierno regional de Huánuco, año 2018", presentado para la Universidad Emilio Baldizán de Huánuco. En dicho estudio se describen las causas asociadas o motivantes de la problemática señalada, proporcionando un aporte significativo al sector de la contabilidad. En su proceso de campo se llevó a cabo la investigación con la participación de 109 trabajadores y funcionarios vinculados a la ejecución de obras y proyectos, formulándose interrogantes con relación al tiempo y costo requerido para cualquier liquidación financiera y técnica y su respectiva inscripción en los registros del sector público. Como resultado general del estudio, se evidenció que, desde la perspectiva de un 87% de los investigados no se llega a cumplir satisfactoriamente el proceso de liquidación financiera e informe correspondiente a registros públicos; en segundo lugar, existen deficiencias en el hecho de buscar que las

entidades del sector público formalicen y cumplan con los trámites de acuerdo a la ley, tratándose de obras por administración de tipo directo.

De igual forma, se analizó el trabajo de Romaní Garcés, Cristina (2014) quien sustenta el trabajo “Análisis y evaluación de ejecución de obras y su relación con la liquidación financiera de Obras en el gobierno regional de Junín”. Del 2012 a 2014; presentado para la Universidad Nacional del Centro del Perú. El objetivo más importante de este trabajo fue determinar los lineamientos técnicos de la ejecución de obras que permita el desarrollo de los lineamientos financieros en el Gobierno Regional de Junín. Los resultados permiten concluir que, a través de las directivas propuestas y de la administración de conceptos técnicos, y el grado de saberes en los procedimientos y manuales, será posible regular toda liquidación técnica financiera, y el proceso de sinceramiento de la cuenta número 1501 de estructuras y edificios, en el gobierno de segundo nivel. Igualmente, se demostró la liquidación técnica de carácter financiero con respecto a la consolidación de gastos de índole financiero, tiene limitaciones principalmente relacionados a la ausencia de expedientes donde se consigne la liquidación de obras, escenario que permitió que las obras terminadas y en pleno uso no hayan sido liquidadas debido a lo cual sigue en la cuenta numero 1501 infraestructuras y edificios. Finalmente, ciertos gastos fueron evaluados, dichos gastos no demuestran el

costo real incurrido, sino que lo elevan por encima, generando sobrecosto en conceptos de alquiler de equipos y maquinarias que no fueron utilizados en la obra o pagaban montos por periodos de tiempo de su real uso, sin cumplir el análisis predeterminado.

Se verificó así mismo el trabajo de Carhuapoma Ramos, Alicia (2014); quien sustenta la tesis “Análisis de liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa de la Municipalidad Provincial de Huancavelica”, para la Universidad Nacional del Centro.

El objetivo central es determinar las causas que dificultan la liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, en la Municipalidad provincial de Huancavelica, mediante una metodología descriptiva, basado en el uso de fichas de observación a 22 obras que fueron ejecutadas por administración de tipo directo en el 2013, con la escala de valor “si” y “no” utilizado a fin de conocer las razones que obstaculizan la liquidación financiera de las obras ejecutadas en la modalidad ya mencionada en tal municipalidad, básicamente son, las deficiencias en la asignación del presupuesto, las normas legales omitidas, la ausencia de capacitación de los trabajadores, las deficiencias en la dirección y los periodos para que las obras sean ejecutadas.

(Valenza, 2017) sustenta la tesis “Liquidación de proyectos de Inversión Pública ejecutados por la Municipalidad distrital de Curahuasi (Apurímac) periodo 2015 – 2016”. TELESUP – 2017. La investigación tenía como objetivo el conocimiento de la Liquidación de Proyectos de Inversión Pública, realizados por la municipalidad correspondiente en los años del 2015 a 2016 con el propósito de aumentar la gestión administrativa, así como la financiera. El grado de investigación es de manera descriptiva con el diseño no experimental. Es así, que se laboró con la muestra de cinco proyectos que terminaron en el año 2015 y siete el en 2016, los cuales poseen una alta condición disponible para el estudio y el análisis.

En cuanto a las conclusiones del trabajo, dieron a conocer que la Municipalidad no posee los procesos adecuados e impecables de la liquidación de proyectos, ello se debe a la falta de la documentación solicitada. En el año de 2015 faltó el 33% de la documentación, así como en el 2016 se estimó una falta del 45%. Se precisan en dichas conclusiones que, Primero. - La Municipalidad distrital realiza proyectos de carácter pública inversora de acuerdo a las necesidades de la sociedad. Pero, no posee un correcto y seguro proceso de liquidación de obras. Por los periodos del 2015 y el 2016, la falta de documentación se resume de la siguiente forma: falta del 33% de la documentación solicitada para aplicar la liquidación de proyectos de inversión pública por medio de la administración directa realizados en el

año del 2015 y 40% para la liquidación de los proyectos de inversión pública por el año 2016. Segundo. - Se presenta el sobredimensionamiento de la cuenta en cuanto a la infraestructura pública como se da a conocer en el estado financiero. En dicha situación se estima que a causa de las obras finalizadas no son cedidas a los puntos adecuados o a las cuentas que corresponden al patrimonio que darán a conocer la depreciación y el mantenimiento. Tercero. - En cuanto a la liquidación financiera de las obras terminadas por medio de la administración directa, se presenta el 36% de la documentación sustentatoria que no se dieron a conocer en el 2015 en el 30% de documentación en relación al 2016. Es más, la asignación del presupuesto para la realización de los proyectos en dichos años, se diferencia con la cantidad del presupuesto realizado, desencadenando alargamientos presupuestales y tiempo de desarrollo. Cuarto. - Se presentan problemas en el proceso de liquidación técnica de las obras realizadas por el modo administrativo directo en la municipalidad distrital de Curahuasi. Ninguno de los proyectos posee el expediente de la pre liquidación técnica además de la documentación que da a entender el 47% del total para los periodos del 2015 así como el 42% para el año 2016.

Por otro lado, (Coz, 2015) el cual está denominado como "Efectos de la liquidación financiera de las obras públicas por administración directa ejecutadas en los gobiernos locales de la

Provincia de Lauricocha, departamento de Huánuco, del periodo 2014” Universidad Hemilio Valdizan (2015). El trabajo inicia de la problemática establecida por la inquietud de la interrogante hacia las razones obstaculizan una adecuada liquidación financiera de obras públicas realizadas mediante administración de carácter directo en la municipalidad mencionada con anterioridad.

Los resultados recurren a la prueba de hipótesis estadística con el coeficiente de la correlación de Spearman dando a entender una conexión de la variable independiente X, en otras palabras la causa, liquidación financiera es adecuada con el 6% y es superior al 1.00; el nivel de significancia de acuerdo a la variable dependiente Y, el efecto; obras públicas ejecutadas por la administración directa es del 0.05% es por ello que el nivel de correlación es significativa puesto que se presenta la relación entre las dos variables, y también las variables de las hipótesis específicas, para terminar, se presenta las razones que obstaculizaron la adecuada liquidación financiera en obras del sector público realizadas por medio de administración de carácter directo en la mencionada municipalidad.

### **2.1.3. Antecedentes a Nivel Regional y Local**

En el ámbito regional, se ha verificado la tesis de (Bustamante, 2018) que lleva por título “Ejecución de obras públicas por administración directa y liquidación técnica y financiera en la municipalidad provincial de Canchis-Cusco, periodo 2017”, para la Universidad Andina del Cusco. Cuyo objetivo fue el analizar la

situación de la liquidación financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa en la Municipalidad. Los resultados demuestran que existen serias deficiencias en la liquidación técnica y financiera de obras en la municipalidad elegida para el estudio, tanto en aspectos de información financiera y técnica en la obras ejecutadas por administración de tipo directo, de acuerdo a lo evidenciado por las tablas y cuadros, se verificó que gran parte de los participantes (85%) aseguran no tener alguna liquidación técnica o financiera, en cambio un 16.70 % quienes señalan otras justificaciones sobre la dificultad generalizada.

La tesis de (Ponce, 2017), titulada “Proceso de liquidación financiera de obras públicas ejecutadas por modalidad de administración directa, del gobierno regional Cusco, periodo 2011-2016” (caso a) infraestructura de la Institución Educativa N° 50179 Cuyo Chico, Pisac; y caso b) Colegio Secundario Sr. Exaltación de Quehue)”, para la Universidad Andina del Cusco. La motivación del estudio fue la percepción de que las liquidaciones financieras no se realizan como lo establece la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en su numeral 11, donde se expresa que, después de la conclusión de una obra, el ente debe designar a una comisión formuladora del Acta de Recepción de cada trabajo y también debe elaborar la liquidación técnica y financiera en los treinta días siguientes después de la suscripción del acta mencionada. El diseño y el tipo de estudio fue no experimental y

descriptivo evaluativo. Los resultados demuestran que no se cumple el procedimiento de liquidación de obras por administración de tipo directo de la construcción de la I. E. N° 50179 propio de Cuyo Chico, Pisac y de la I. E. de educación secundaria Sr. de Exaltación en Quehue, ejecutadas por el Gobierno Regional del Cusco, hallándose al momento de concluir el presente informe, estancada en el incumplimiento de las condiciones y plazo establecido para la liquidación respectiva.

De igual forma, se revisó el trabajo de (Yañes, 2014) cuyo trabajo se titula “Factores que impiden la liquidación técnico financiera de obras por administración directa por la Municipalidad distrital de Ollantaytambo – Urubamba, periodos 2011-2014”, cuyos resultados se presentaron para la Universidad Cesar Vallejo y sustentado el año 2016. El objetivo fundamental es la demostración de los distintos factores que incurrieron en la oportunidad de la liquidación técnica financiera de las obras realizadas por la administración directa de la Municipalidad. La conclusión más resaltante de dicha investigación fue que se tuvo en cuenta como ciertos instrumentos para lograr la optimización y la mejora de la gestión que realizan las autoridades vigentes de la Municipalidad; sin embargo, existe serias carencias en la emisión de informes y la consolidación de una liquidación financiera debido a desconocimientos de la norma e incumplimientos, por razones no sustentadas, de las funciones que se deberían cumplir al finalizar una obra por administración directa.

## **2.2. Bases Teóricas**

De acuerdo a las bases científicas y teóricas, y según la especialidad del tema de investigación, se tiene presente los elementos teóricos que a continuación se desarrollan.

### **2.1.4. Liquidación Financiera**

Según (Silva, 2012), es el grupo de actividades ejecutadas para la determinación del costo final de la realización de las obras y la conformidad del presupuesto de obra aceptado por medio del proceso adecuado y necesario para poder verificar los movimientos financieros, como por ejemplo la documentación que lo explica, así como la determinación de los gastos financieros reales de las obras o proyectos, que se compone de cada gasto ejecutado como los materiales para la construcción, pago a los trabajadores y demás instrumentos (ello incluye el uso del saldo del inventario de diferentes obras además de la disminución del saldo, presente de almacén, materiales usados o prestados), maquinarias y equipos (propio o prestado) y gastos comunes orientados a la realización de una obra.

Es así que se tiene en cuenta los gastos incurridos en la pre inversión (es decir, estudios pre o de factibilidad, expedientes y demás), asimismo los gastos de liquidación y de los compromisos en espera de su paga (los devengados).

#### **2.1.4.1. Tipos de Liquidación**

##### **a) Por administración directa**

Son considerados como proyectos de una inversión pública realizadas por una misma organización, quienes al concluir la obra tiene el deber de formar el expediente de liquidación técnica y financiera acerca de las inversiones desarrolladas en las obras y los proyectos realizados de acuerdo a la modalidad de administración directa, a fin de poder concluir el costo final de la realización que fue desarrollada por la sub gerencia de obras, comprobando, garantizando y expedido por la comisión de liquidación, recepción y de transferencia de cualquier obra.

##### **b) Por encargo**

Según (Cusipaucar, 2017) Se trata de la estructuración de los expedientes de liquidación financiera y técnica acerca de cada obra realizada de acuerdo a un convenio, para poder establecer el costo actual del desarrollo que es formulado por medio del encargado que realizó la obra. Se le conoce como 'Encargante' a aquella unidad realizadora en la cual nacen los recursos y la 'Encargada' a aquella unidad realizadora que los capta.

##### **c) Por contrata**

Según Cusipaucar (2017) Se establece en el momento de estructuración de cada expediente de liquidación técnica y financiera acerca de toda obra desarrollada de acuerdo al modo por contrato a fin de hallar el costo actual de la realización que el

formulado bajo lineamientos del contratista presentador de la obra: comprobado, garantizado y expedido por la comisión de liquidación, recepción y de transferencia de las obras.

La liquidación se da a conocer por el contratista con todos los documentos que lo sustenten, donde se hallan los cálculos explicados en un periodo de sesenta días. Si este contratista no da a conocer la liquidación en el plazo establecido, la elaboración pasaría a ser responsabilidad de la organización en el mismo periodo, teniendo en cuenta a los gastos de cargo del mismo contratista.

#### **d) Por oficio**

Según Cusipaucar (2017) Es un método financiero, administrativo y técnico que ejecuta la organización, que es destinado a la obra o al proyecto terminado para la adecuada liquidación y del ingreso de la obra, pedir la documentación faltante técnico y documentación financiera de los gastos.

Ello se desarrolla a pesar de concluir su realización de forma física, financiera y esta no se ha ejecutado en los periodos dictados, y se halla clasificado como estructuras en curso por medio de las cuentas contables adecuadas (hoy denominadas realización de construcciones).

#### **2.1.4.2. Liquidación de Proyectos de Inversión Pública**

Según Cusipaucar (2017) se trata de la elaboración de un informe técnico y financiero ordenado y detallado donde se consigna el costo final del proyecto ejecutado.

Su principal objetivo es el delimitar las reglas para la realización de liquidación técnica y financiera de obras y proyectos del sector público en todas las modalidades existentes (liquidación de oficio, contrata y administración directa), y también proporciona parámetros que ayudan en la recepción de proyectos.

#### **2.1.5. Obras Públicas**

Conforme a Silva (2012) las obras públicas nacen de los requisitos que el Estado tiene de brindar las construcciones adecuadas a fin de poder sostener o mejorar la calidad de vida de las personas en general, posicionándose como su principal tarea. De acuerdo a la prioridad incrementa el bienestar, así como la estabilidad comunitaria y apoya a la formación decisiva de la competencia, ya que la mayoría de las infraestructuras son factores que juegan un papel importante en la economía aplicada a cualquier región.

En resumen, es la agrupación de actividades y labores de la construcción civil ejecutadas en las obras y que necesitan de la dirección técnica, la aprobación del expediente técnico, los trabajadores, las herramientas y los materiales, diversos servicios, como también el instrumental adecuado para ejecutarlos, con un

cargo a la partida de presupuesto que se encuentren aprobadas y destinadas a parte de los orígenes de recursos financieros en el cual se ve integrado la rehabilitación, el mejoramiento, la conservación, el mantenimiento, la reparación y la demolición de los bienes materiales así como la infraestructura de carácter pública; así como las realizaciones de obras consideradas infraestructura, ya sean rurales y urbanas además de otras estructuraciones requeridas para cumplir las metas establecidas en proyectos de inversiones que son apuntados en proyectos de inversión debidamente aprobados, que por la disposición de la ley estén orientados al servicio público o al uso común.

Salinas, Álvarez & Vera (2010) afirman que se tiene en cuenta a las erogaciones mezclados entre en los servicios profesionales anexados, como un proyecto, el diseño, el estudio y otro de esencia impalpable que anteriormente se tuvo en cuenta como un tipo de estudio o parecido.

Lozano (2012) da a conocer que las obras públicas empiezan de la exigencia que posee una sociedad en solicitar la infraestructura adecuada que busca mejorar la calidad de vida de esta; es así que se dice que la realización de las distintas acciones como: la construcción, la reconstrucción, la remodelación, el mejoramiento, la demolición, la renovación, la ampliación, las estructuras, las excavaciones, las perforaciones, entre otras. Teniendo en consideración la dirección técnica y los parámetros implantados en el expediente técnico en el cual posea los detalles de las

herramientas, equipamiento, maquinarias y la mano de obra que sea requerida.

Mauricio (2015) da a entender que la obra pública con la mayoría de actividades de construcción que están encaminados a la estructuración de las infraestructuras que ejecuta el gobierno central.

#### **2.1.5.1. Etapas de las Obras Públicas**

La Gestión de proyectos de desarrollo (2015) de acuerdo a la BID & INDES, los proyectos que se llevan a cabo por medio del gobierno suele estar enmarcado de forma directa por medio del desarrollo, ello se debe a la mezcla correcta de los distintos materiales y técnicas que proceden para alcanzar las venas prácticas y poder llegar a los estándares de índole internacional que garanticen la consecución de las metas mediables (servicios, resultados o productos) de determinados proyectos que son enmarcados en el periodo de realización (cronograma).

De acuerdo al Instituto de Estudios Peruanos (2012) da a entender que los proyectos para poder realizarse, están en relación al instrumento más importante con el que cuenta el Estado, es decir los proyectos de la Inversión Pública (PIPs). Estos PIPs se encuentran interpretados como ciertas actividades de forma temporal, los cuales están dirigidos al desarrollo de las aptitudes del Estado para poder dar a conocer los beneficios físicos y no físicos en la comunidad. Es por ello, que los materiales que hacen uso del Estado para que la mayoría de los

inversores den a conocer las modificaciones que mejoren ya sea el bienestar de la sociedad por medio de la creación, la ampliación y la incrementación ya sea de la cantidad o de la calidad del servicio público que ofrece.

Cohen (1992) da a entender que el proyecto tiene cuatro etapas y son:

#### ❖ **Identificación**

Según Cusipaucar (2017) La etapa de la identificación es la primera aproximación hacia el proyecto, en donde se realiza los distintos procedimientos que incluye la evaluación participativa de los integrantes, identificando las dificultades y priorizando el planteamiento de las distintas metas, así como de las alternativas de la solución, de esta forma dicha fase suele incorporar la realización de los informes que son considerados integralmente en sus objetivos, actividades y resultados. Instituto de Estudios Peruanos (2012).

#### ❖ **Formulación**

De acuerdo a Cusipaucar (2017) la etapa de la formulación, tiene el objetivo de poder detallar a los distintos elementos de un proyecto, en el cual se incluye los datos captados en la primera fase, en donde se incorporará obligatoriamente a los indicadores del alcance de las metas y los resultados; otro punto a resaltar es la comparación y la verificación de los diferentes indicadores, Es más, se necesita dar a conocer que el proyecto se encuentra bajo

la indulgencia de eventos externos que puede malograr el estudio de la viabilidad económica, la social, la medio ambiental, cronogramas, presupuestos, y demás que son importantes para ejecutar el proyecto.

#### ❖ **Ejecución–Seguimiento**

Según Cusipaucar (2017) En el punto de realización, es el crecimiento adecuado para el proyecto que es estructurado y posee como objetivo alcanzar de forma escalonada la consecución de los diferentes resultados que son propuestos en la estructuración para llegar a ciertos objetivos establecidos. De acuerdo a la relación del desarrollo, se encuentra en relación directa con el rastreo y que la finalidad trazada es comparar los resultados logrados con la misma planificación, al poder identificar las distorsiones en este, se requiere nutrir el proyecto pensado.

#### ❖ **Evaluación**

Según Cusipaucar (2017) esta etapa se trata de la determinación de la valorización y de la apreciación de los proyectos realizados, en donde además se tiene que evaluar de forma continua a los objetivos establecidos de acuerdo a la realización, la eficiencia de acuerdo al desarrollo, eficacia estable, impacto llegado y vitalidad de un proyecto. En este punto se brinda información verídica y necesaria que den paso a la mejora de las gestiones de cualquier proyecto. Es más, la evaluación se ejecuta en la mayoría de las

etapas de un proyecto y se establecen como continuos a través del tiempo.

#### **2.1.5.2 El Presupuesto Público y Obras**

Constituye un instrumento de programación financiera y económica, elaborada anualmente y aprobada bajo lineamientos del congreso de nuestra república. Se ejecuta desde el primero de enero hasta el último día de diciembre de todos los años. Mediante el presupuesto público se asignan los fondos que posee el sector estatal conforme a las prioridades específicas de gasto a fin de cumplir con las metas y objetivos previstos en los planes estratégicos de las instituciones del Estado, tomando en cuenta si existen ingresos disponibles dentro de la programación. En tal sentido, las instituciones estatales, por medio de unidades ejecutares presentes en cada una de ellas tienen la posibilidad de llevar a cabo gastos e ingresos de acuerdo a las leyes en vigencia.

#### **❖ Naturaleza y alcances de la ley 30372**

Se trata de la norma que obliga a la intervención de Contraloría cuando sus activos superan los 16000 UIT y dispone la priorización de las liquidaciones de obras. En este caso, las 'obras no liquidadas' se reflejan en la cuenta contable gubernamental 1501 edificios y estructuras, así como construcciones curso.

En la parte resolutive, se argumenta que, la Ley N°. 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016: el titular

y representante del país considerando, que el congreso de nuestra república, ha puesto a disposición esta ley: ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, en su capítulo i denominado aprobación del presupuesto del sector público

En la sexagésima disposición manifiesta: Dispóngase que, desde que esta ley entra en vigencia y en periodos posteriores, cada pliego presupuestario debe presentar ante la Contraloría General de la República, en el transcurso de los tiempos predeterminados, sus información financiera auditada y presupuestaria de tratarse de presupuestos aprobados que sean mayores o iguales a 13,000 UIT, o tratándose de activos totales que sean mayores o iguales a 16,000 UIT, con la responsabilidades de los individuos al mando.

La cuenta contable que acumula a todas las obras no liquidadas, pues lo considera como construcciones en curso es 1501 Edificios y Estructuras.

1501.06 Construcción de edificios residenciales. Costo por la iniciación, continuación y término de las obras de residencias realizadas bajo administración directa y/o contrato.

En este caso, las subcuentas 1501.06 Construcciones de Edificios Residenciales, 1501.07; Construcciones de Edificios no Residenciales y 1501.08 Construcción de Estructuras, considerarán las construcciones que realizan las entidades para su uso y las que realizan para ser transferidos a otras entidades.

Esta cuenta se encuentra dentro de la estructura del estado balance general en 'otros activos'.

**Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG** (1988), la cual aprueba las normas y lineamientos para ejecutar obras bajo administración de tipo directa.

Por otro lado, dicha resolución cuenta con 2 artículos, el segundo sirve para la derogación de normas antiguas. En el primer artículo se menciona que:

Artículo 1º.- se aprueban las normas reguladoras de la realización de obras del sector estatal bajo administración directa, las cuales son:

1. Toda entidad que programe la ejecución de cualquier obra es este modo, debe tener la asignación presupuestaria respectiva, los profesionales técnico administrativos y los mecanismos requeridos.
2. Cualquier convenio celebrado por una entidad que busquen encargar la realización de alguna obra bajo administración directa, debe especificar la capacidad operativa con la que cuenta el organismo ejecutor con el propósito de garantizar que las metas previstas sean cumplidas.
3. Comprende requisito fundamental para ejecutar obras, tener expediente técnico debidamente aprobado por la autoridad de su competencia, donde se consigne la memoria en forma descriptiva, cronogramas de consecución de materiales y de realización de

dicha obra, presupuesto con el análisis de los costos, metrados, planos y particularidades técnicas. Tratándose de normas particulares con relación a la obra, se debe reunir la opinión de la entidad o sector correspondiente.

**4.** El ente tiene el deber de probar que el costo total resultante de la ejecución sea menor o igual al presupuesto inicial menos su utilidad, lo cual debe reflejarse en el procedimiento de liquidación de obra.

**5.** Para la fase de construcción, el Ente debe disponer el denominado cuaderno obra legalizado y foliado como corresponde, donde se consignará las fechas del inicio y finalización del trabajo, problemáticas relacionadas al cronograma establecido, horas de trabajo, control diario de los trabajadores y materiales en su salida e ingreso, las constancias de supervisión de dicha obra, toda modificación autorizada en los progresos al mes, entre otros.

**6.** El ente debe tener en su organización una unidad orgánica que se encargue de cautelar las obras supervisadas previamente programadas.

**7.** El ente debe designar a un ingeniero residente que se encargue de ejecutar la obra, si se trata de obras que superen o sean iguales a montos establecidos en la Ley del Presupuesto Anual para el proceso de contratación a través de Concurso Público de Precios; o un Ingeniero inspector, cuando sean obras

con costos totales menores a los mencionado en párrafos anteriores.

**8.** El Inspector y/o Ingeniero Residente debe presentar de forma mensual un informe con todos los detalles a su superior, acerca del avance físico en montos de dicha obra, especificando las situaciones limitantes y toda recomendación que ayude a vencerlos, el ente dispone los cursos de acción respectivos.

**9.** En el transcurso de la ejecución de alguna obra se realizan exámenes de control de calidad de las actividades, materiales y el manejo adecuado de la infraestructura, de acuerdo a los detalles técnicos que le corresponden.

**10.** Las erogaciones efectuadas en las obras deben consideras el Presupuesto Analítico previsto por el Ente, conforme a las normas en vigencia, se deben anotar los gastos de la jornada, los equipos, materiales, etc., en registros auxiliares para cada obra individualmente comprendida en un proyecto.

**11.** Después de terminada la obra, el Ente nombrará una comisión formuladora que se encargue del Acta de Recepción del trabajo y elabore la liquidación financiera y técnica, dentro de los treinta días siguientes posteriores a la suscripción de dicha acta. Tal comisión debe revisar de Memoria Descriptiva diseñada por el inspector y/o Ingeniero Residente de esa obra, la cual será la base para tramitar la Declaratoria de Fábrica emitida por el Ente, si le corresponde.

**12.** Pasada la liquidación se hace entrega de dicha obra al ente correspondiente o a la unidad orgánica que deberá encargarse del mantenimiento y operación de la misma, garantizando el uso apropiado de su infraestructura.

## **2.3. Marco Conceptual**

### **2.1.6. Municipalidad**

Entidad que está a cargo de administración de una población o ciudad, se compone por diversos concejales y un alcalde.

### **2.1.7. Programa de Inversión**

Según Cusipaucar (2017) es la serie de conglomerados y/o proyectos complementados, a fin de lograr una solución completa a una situación problemática.

### **2.1.8. Proyectos de inversión pública**

Según guía de líderes inversión pública es el principal instrumento de inversión pública es el Proyecto de Inversión Pública (PIP). Los PIP están definidos como “las acciones temporales, orientadas a desarrollar las capacidades del Estado para producir beneficios tangibles e intangibles en la sociedad

### **2.1.9. Fases de los proyectos de inversión pública.**

Según Cusipaucar (2017) cada proyecto de inversión pública está sujeto a las fases detalladas a continuación:

- a. Pre inversión: En aquí se diseña el perfil, estudios de pre factibilidad y de factibilidad.

**b.** Inversión: En aquí se elabora el expediente técnico con todos los detalles y se ejecuta dicho proyecto.

**c.** Post inversión: En aquí se llevan a cabo los procedimientos de evaluación y control ex post.

#### **2.1.10. Liquidación de Obra**

Según Cusipaucar (2017) es la acción financiera, administrativa y técnica realizada por la recepción y liquidación de obras, que se designan de forma adecuada para resolver objetivamente el nivel de calidad de las operaciones de ingeniería y otros.

#### **2.1.11. Sector Público**

Según Cusipaucar (2017) es la serie de acciones sociales y económicas o relacionadas, que tienen el propósito de unificar las políticas. Es decir, el sector estatal se puede definir como la suma de organismos que desarrollan acciones relacionadas a la gestión del gobierno e instituciones que ejecutan operaciones del Gobierno Central.

#### **2.1.12. Presupuesto publico**

Según MEF Presupuesto Público es el principal instrumento de gestión del Estado para otorgar un mayor bienestar a la ciudadanía, a través de una asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos

### **2.1.13. Obras**

Según Cusipaucar (2017) es el conjunto de gastos de la Dirección técnica, arreglo de obras, ampliación, y la supervisión que requieren, en cada modalidad de ejecución existente, es decir en modalidad por precio unitario, por contrato, por encargo y administración directa.

### **2.1.14. Liquidación Técnica**

Según Cusipaucar (2017) le considera como la liquidación de tipo técnica del proyecto, que se realiza teniendo en cuenta a la estructura de la valorización referencial presentado por la valorización final realizada más los adicionales.

Para el diagnóstico del monto real, se da a conocer la comprobación en forma física del proyecto y trata del procedimiento de recojo de información técnica sustentatoria de la realización, en especial de los expedientes técnicos, los cambios y la comparación o ajuste según la realización física del proyecto, para la adecuada consolidación técnica financiera con el cual se podrá dar a conocer el costo real.

## **2.4. Municipalidad Distrital de Caicay**

### **2.4.1. Contexto Socio-Cultural**

El Distrito de Caicay forma parte de los distintos distritos que posee la Provincia denominada Paucartambo, situada en la Región Cusco y administrada por el Gobierno de la Región Cusco.

Paucartambo visto desde un enfoque jerárquico eclesiástico se encuentra dentro de la Arquidiócesis de este departamento.

De manera oficial, el Distrito denominado Caicay se creó el día 21 del mes junio del año 1825 a través de un decreto emitido por Simón Bolívar, el Libertador.

#### **2.4.2. División Administrativa**

##### **Centros poblados**

###### **\* Rurales**

- Comunidad De Taucamarca
- Comunidad De Pitucancho
- Comunidad De Sierra Bella
- Comunidad De Ccoyaraqui
- Anexo Vilcabamba
- Asociación Soroccocha
- Comunidad Huayllabamba
- Comunidad De Huasac
- Comunidad De Huayllatambo
- Comunidad De Ccollotaro

###### **\* Urbanos**

- Caicay

#### **2.4.3. Autoridades Municipales**

Del periodo 2015 al 2018

**Alcalde:** del Kausachun, Lozano Huamán Edwin

**Regidores:** Quispe Quispe Félix, Montalvo Huamantupa Ignacia (Kausachun), Chino Camala Marcelino (Kausachun), Huaranca Gutiérrez Eloy Guillermo (Kausachun), Huarayo Torres Victoriano (Kausachun).

### **Policiales**

**Comisario:** Alférez PNP Lozada Daza Rommel Jhonatan

### **Religiosas**

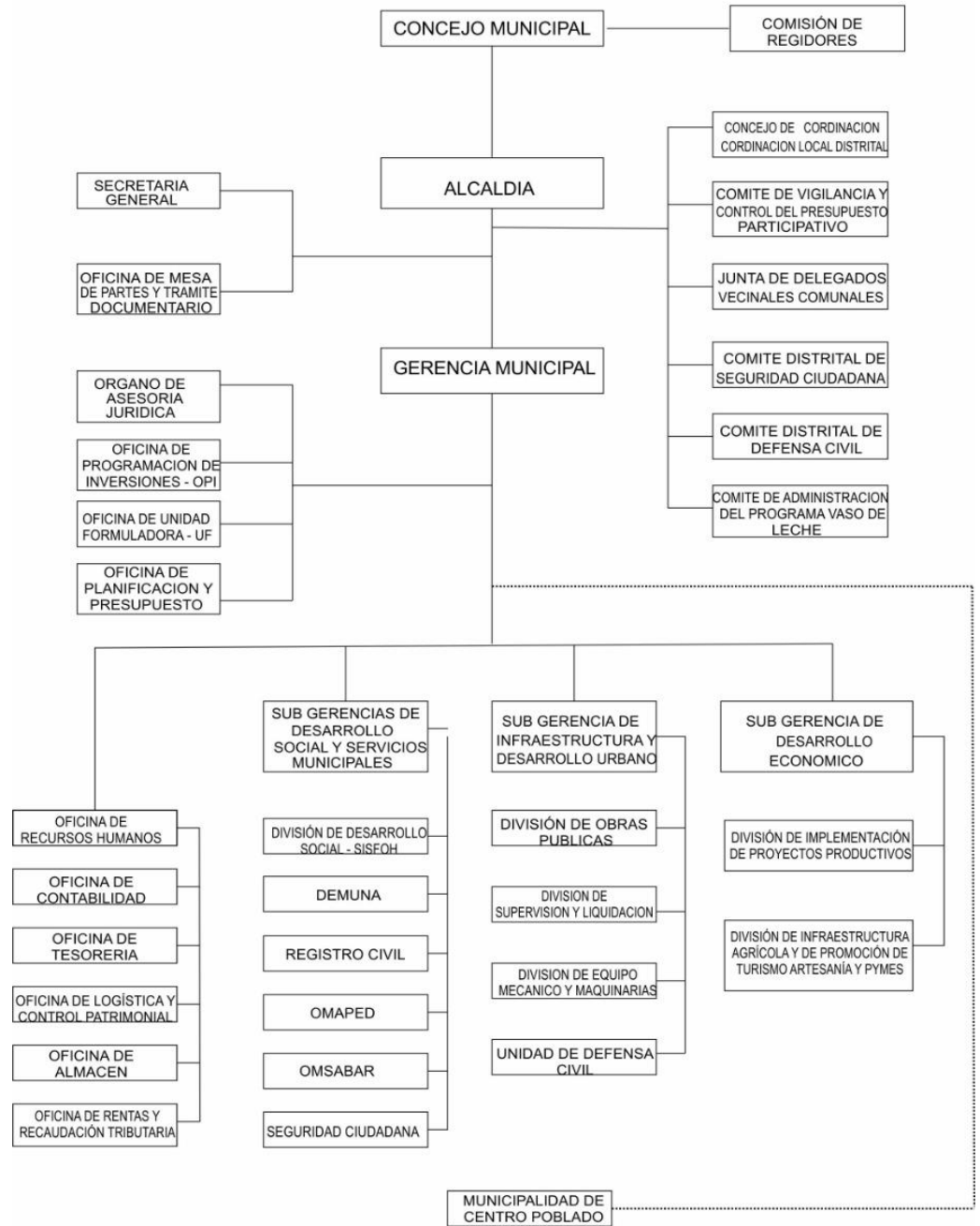
**Párroco:** Presbítero Huamán Huamán Gregorio (de la Parroquia Santiago Apóstol).

### **Festividades**

Inmaculada Concepción, Santiago, Virgen del Carmen.

## 2.4.4. Organigrama

### CAPITULO II ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



#### **2.4.5. Funciones, Facultades y Atribuciones Administrativas de la Municipalidad**

Se definen las facultades, funciones y atribuciones administrativas que corresponde a cada órgano de la Municipalidad.

##### **❖ Concejo municipal**

Órgano del Gobierno, está constituido por cinco regidores y el Alcalde, los cuales cumplen funciones fiscalizadoras y normativas.

##### **❖ Alcalde.**

Representante legal de una Municipalidad, el Alcalde ejerce sus funciones conforme al consejo de la municipalidad y se encarga de organizar administrativamente la Municipalidad, en este caso de Caicay.

##### **❖ Gerencia municipal**

El órgano de la alta dirección con el mayor grado jerárquico, administrativo y técnico que se encarga de dirigir y organizar la administración de la municipalidad.

Desde el punto de vista de su estructura, actúa conforme a la alcaldía y ejerce autoridad en las subgerencias orgánicas de todos los niveles organizaciones de una municipalidad.

Su función principal es supervisar y coordinar que los sistemas de administración de la municipalidad de Caicay funcionen apropiadamente y además de los múltiples servicios sociales, técnicos, proyectos y programas que existen conforme a la forma de estructuración orgánica en vigencia.

❖ **Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano**

Es responsable de gerenciar los procesos de elaboración, ejecución, supervisión y liquidación de proyectos de infraestructura ejecutados por la municipalidad distrital de Caicay.

❖ **Oficina de planeamiento y presupuesto.**

Se trata del órgano asesor encargado de evaluar, ejecutar, asesorar y conducir las acciones referidas a sistemas de participación de ciudadanos, racionalización, presupuesto y planificación.

Su función principal es realizar actividades de conducción y coordinación de los procedimientos técnicos y de los sistemas de racionalización, presupuesto, planificación y contabilidad.

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Hipótesis**

##### **3.1.1. Hipótesis General**

- Existen factores que definen el incumplimiento del proceso de liquidación financiera en obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Caicay - Paucartambo – Cusco, 2018.

##### **3.1.2. Hipótesis Específicos**

- Se comprueban deficientes indicadores de planificación y previsión que se definen y ejecutan en los procesos de Liquidación Financiera en la Municipalidad Distrital de Caicay- Paucartambo – Cusco, 2018.
- Se evidencian insuficientes niveles de capacitación del personal asociado al cumplimiento del proceso de liquidación financiera de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Caicay- Paucartambo – Cusco, 2018.
- Se demuestran una directa influencia de las variaciones presupuestales (recortes) en el cumplimiento de las Liquidaciones Financieras en obras por Administración Directa en la Municipalidad Distrital de Caicay- Paucartambo – Cusco, 2018.

### **3.2. Método**

### **3.3. Tipo de Investigación**

Considerando la naturaleza que presentan los problemas, corresponde al tipo de investigación básica pura según (Sabino, 1996),

Una investigación pura es aquella que está dirigida a entender las leyes comunes de cada fenómeno a estudiar, mediante la elaboración de teorías que poseen un alcance de gran significancia. Esta clase de investigación se lleva a cabo con el propósito de delimitar la explicación, descripción y detección correspondiente de los problemas y/o particularidades de fenómenos o hechos específicos desarrollados dentro de una población. Asimismo, otro de los propósitos de esta clase de investigación es formular teorías explicativas, motivo por el cual se utilizan conceptos nacientes de la investigación de manera técnica. Además, es posible reorientar o elaborar definiciones desde el proceso de observación de las particularidades que manifiesta el objeto del estudio. En tal sentido, se identifican las variables sin haberlas advertido en estudios previos, podría ser un aporte trascendental de esta investigación. Esta clase de investigaciones, de haberlas elaborado de forma correcta, podrían servir de base en el desarrollo de actividades futuras que busquen soluciones al problema.

La Investigación tiene carácter explicativo puesto que además de describir el fenómeno o problema observado, se encarga de buscar respuestas y las causas del origen de la problemática en análisis.

investigación básica según (Zorrilla, 1993). denominada también pura, es la que nos ayuda a adquirir nuevos conocimientos y a incrementar los mismos a través de la revisión de literatura de investigaciones científicas previas, sin considerar a la aplicación de las mismas como principal, más bien el interés es generar nuevo conocimiento.

### **3.4. Nivel de Investigación**

El trabajo de investigación es de nivel descriptivo. Conforme al autor (Danhke, 1989) citado por (Hernández, 2003), esta clase de estudios recolectan, miden o evalúan información acerca de distintos elementos, aspectos o dimensiones que posee el fenómeno investigado. Lo mencionado con el propósito de recopilar todos los datos posibles para arribar a los resultados de investigación.

Según (Tamayo, 2006), el tipo de investigación descriptiva, comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos; el enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo, cosa funciona en el presente.

(Guevara Alban, 2020). La investigación descriptiva se efectúa cuando se desea describir, en todos sus componentes principales, una realidad. La investigación explicativa es aquella que tiene relación causal, no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta precisar las causas del mismo.

### **3.5. Diseño de Investigación**

Este informe se trata de una investigación correspondiente al diseño no experimental.

Se dice también que es no experimental, según (Lee, 2002) una investigación de carácter no experimental se trata de una búsqueda de forma sistemática y empírica donde el investigador no ejerce control de manera directa de cada variable independiente, puesto que sus actividades ya ocurrieron o no se pueden manipular. Se realizan juicios acerca de la interacción hallada entre dichas variables, sin la intervención del investigador, sin alterar las variables de naturaleza dependiente e independiente .

Es importante recalcar que el motivo por el cual la variable independiente no es manipulada en esta clase de estudio, es que es imposible el intentarlo. (Arnau, 1995) hace uso del término no experimental en la denominación genérica de la serie de técnicas y métodos de investigación distintos de la clase cuasi- experimental y experimental. también, menciona que en esta clase de estudios la variable independiente no se manipula, mucho menos se aleatoriza los conjuntos formados.

### 3.6. Operacionalización de Variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Escala	Inst.
Variable 1: liquidación financiera.	<b>Indicadores de planificación-previsión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialistas que determinan viabilidad de Proyectos de Inversión.</li> <li>• Replanteo de proyectos de Inversión.</li> <li>• Equilibrio entre avance físico y gasto financiero.</li> <li>• Diferencias en avance físico y financiero.</li> <li>• Informes o reportes de avances-deficiencias</li> </ul>	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre	Encuesta y entrevista
	<b>Capacitación del personal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios de personal por aspectos políticos.</li> <li>• Demostración suficiente de conocimientos del personal.</li> <li>• Capacitación de personal.</li> <li>• Predisposición del personal a los cambios.</li> <li>• Monitoreo-evaluación de capacitaciones</li> </ul>	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre	Encuesta y entrevista
	<b>Variaciones presupuestales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto de supervisión y liquidación de obras.</li> <li>• Presupuesto asignado a la Institución.</li> </ul>	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre	Encuesta y entrevista

- 
- Aplicación de lineamientos y normatividad por el personal.
  - Implementación de normas internas para la liquidación de obras.
  - Normatividad favorable o no del proceso de Liquidación
- 

### **3.7. Población, Muestra y Muestreo**

#### **3.7.1. Población**

Corresponde a un grupo de organismos u objetos, los cuales constituyen el punto fundamental de la investigación de carácter científico. Por lo general, la encuesta se realiza para beneficiar a las personas que optan por resolver el problema. (Diaz, 2016)

La población son todos aquellos elementos (personas o fenómenos) que se toman como fuente de información para realizar una investigación. En esta ocasión se considera como población de estudio a 112 funcionarios y servidores que trabajan dentro de la Municipalidad distrital de Caicay, asimismo se considera como población de estudio a la cantidad de obras ejecutadas en la Municipalidad Distrital de Caicay mediante un análisis de la plataforma portal transparencia, consulta amigable.

#### **3.7.2. Muestra**

Existen distintos métodos para el muestreo. La muestra obtenida depende de la cantidad, y la cantidad seleccionada se expresa en una representación. (Hernández, 2003).

Para esta investigación se consideró 21 servidores públicos involucrados en la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Caicay. De la misma forma respecto a la revisión documentaria se consideró a la muestra a las obras del periodo 2015- 2018 que fueron llevadas a cabo por administración directa, cuyo análisis fue realizado mediante el portal transparencia.

### **3.8. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

#### **3.8.1. Fuentes**

Fuentes primarias: Son fuentes de acceso directo y datos confiables para el cálculo de tendencias. Entre esas fuentes se cuentan los Informes de contabilidad sobre liquidación financiera en obras por administración directa, entrevistas.

Secundarias: Son fuentes que complementan la información y el análisis de los resultados encontrados en la investigación, entre los que cuentan las Tesis, libros, monografías, citas bibliográficas.

#### **3.8.2. Técnicas**

Observación. - Utilizada para la constatación directa e inopinada de situaciones y funciones reales en el Área de Contabilidad de la Municipalidad.

Encuestas. - Se aplicaron para conseguir los datos acerca de nuestras variables: liquidación financiera por la modalidad de administración directa.

Análisis documental. – Utilizado en el análisis de información bibliográfica, normativa y demás aspectos que se relacionan al tema de liquidación financiera bajo la modalidad de administración directa.

### **3.8.3. Instrumentos de Investigación**

Ficha de evaluación. - Aplicada para la constatación directa de situaciones y funciones cumplida en el procedimiento de liquidación financiera por cualquier tipo de administración.

Encuestas en profundidad. - Fueron aplicadas con las autoridades y responsables de la liquidación financiera en obras por la modalidad de administración directa.

Análisis documental. - Se refiera al archivo de normas técnicas, información bibliográfica y contenidos teóricos.

### **3.9 Consideraciones Éticas**

El trabajo de investigación responde a las consideraciones éticas que plantea la Universidad y la Facultad correspondiente. Se han obtenido los datos por los medios lícitos que permite la metodología de investigación, así como se recurrido a los conceptos de transparencia y honestidad al momento de procesar e interpretar la información

### **3.10 Procesamiento y presentación de datos**

Se aplicaron las siguientes técnicas para procesar la información:

- Ordenamiento y clasificación de los datos haciendo uso de base de datos en el programa informático Excel.
- Procesamiento estadístico mediante los programas Excel para el cálculo de fiabilidad y ordenamiento de datos.

### **3.11 Análisis e Interpretación de Datos**

Fueron aplicadas las técnicas descritas a continuación:

- Análisis documental. – Es la serie de actividades orientadas a la representación de cualquier documento y todo lo que contiene en un formato distinto a la inicial, a fin de hacer posible su futura recuperación e identificación. Este análisis fue desarrollado especialmente para evaluar las comparaciones de tipo financiero entre los gastos realizados y los procesos de liquidación.
- Indagación. - La indagación es el estudio de una pregunta, cuestión, problema o idea valiosa específica en una investigación. Es el trabajo auténtico y real que era necesario abordar. Es el tipo de trabajo para indagar y profundizar lo más posible con personas que trabajan en las disciplinas específicas del fenómeno que se investiga; en este caso, liquidación financiera y obras públicas. Por lo tanto, la indagación involucra compromiso e investigación serio, así como la creación activa de conocimiento nuevo sobre lo analizado.

- Conciliación de datos. - El concepto de la conciliación de datos está basada en la comprobación y comparación de información.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. Seguimiento de cumplimiento de obras en la Municipalidad

Se ha realizado un seguimiento de cumplimiento de obras en la Municipalidad de Caicay, para el periodo 2015-2018, para establecer cuántas de ellas llegaron a concluirse y cuántos de ellos fueron liquidados financieramente. Los resultados fueron los siguientes:

##### 4.1.1. Gestión 2015

**Tabla N° 1:  
Incumplimiento de Actividad y Proyectos, Gestión 2015**

No.	Proyecto	Avance %	Cump.l
i1	2000028: APOYO A LA COMUNICACION COMUNAL	100.0	SI
i2	2000032: APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	100.0	SI
i3	2000229: ELECTRIFICACION RURAL	0.0	NO
i4	2000348: OBRAS DE EMERGENCIA	96.9	NO
i5	2000437: REFORESTACION	100.0	SI
i6	2000634: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100.0	SI
i7	2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	97.8	SI
i8	2005898: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO	0.0	NO
i9	2006048: CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES	100.0	SI

i10	2007304: CONSTRUCCION DE PUENTES	98.9	NO
i11	2007558: CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO	0.0	NO
i12	2011721: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	100.0	SI
i13	2012307: PAVIMENTACION DE CALLES	100.0	SI
i14	2017435: IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE SERENAZGO	100.0	SI
i15	3033248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	100.0	SI
i16	3999999: SIN PRODUCTO	89.6	NO

Fuente: Municipalidad de Caicay. Fecha de consulta: 15 agosto del 2018

Los resultados para el año 2015 dan cuenta de un total de 16 obras realizadas hasta el año 2015, de los cuales, se cumplieron al 100% una cantidad de 9 obras de las 16 previstas, eso implica la siguiente relación estadística.

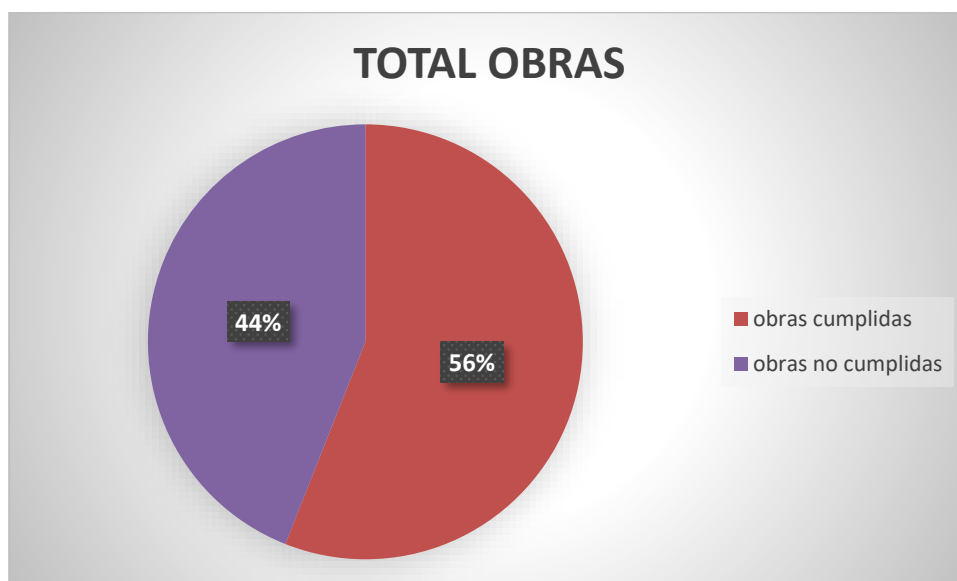
**Tabla N° 2: Municipalidad de Caicay. Cumplimiento de obras al 100% (2015)**

Obras	Cantidad	Porcentaje
Cumplidas	9	56.3
No cumplidas	7	43.8
Total	16	100.0

Fuente: Consulta amigable

**Gráfico N° 1:**

**Municipalidad de Caicay. Cumplimiento de obras al 100% (2015)**



Como se puede verificar, la cantidad de obras cumplidas al 100% fue de un 56% mientras que las obras no cumplidas son de un 44%. Respecto a los siguientes años verificados, el 2015 fue uno de los mejores años en la Municipalidad de Caicay respecto al cumplimiento de obras al 100%; sin embargo, cosa diferente es el cumplimiento de las liquidaciones financieras.

#### 4.1.2. Gestión 2016

Tabla N° 3:

#### Cumplimiento de actividad y proyectos, gestión 2016

No.	Proyecto	Avance %	Cump
i1	2000028: APOYO A LA COMUNICACION COMUNAL	97.9	NO
i2	2000032: APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	80.8	NO
i3	2000229: ELECTRIFICACION RURAL	12.2	NO
i4	2000348: OBRAS DE EMERGENCIA	70.3	NO
i5	2000437: REFORESTACION	97.9	NO
i6	2000634: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	98.0	NO
i7	2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	97.0	NO
i8	2005898: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO	0.0	NO
i9	2007304: CONSTRUCCION DE PUENTES	80.0	NO
i10	2007558: CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO	0.0	NO
i11	2007581: CONSTRUCCION DE REPRESAS	0.0	NO
i12	2011721: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	87.4	NO
i13	2017435: IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE SERENAZGO	100.0	SI
i14	2163176: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N 50449 VIRGEN DEL CARMEN HUAYLLABAMBA, DISTRITO DE CAICAY, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - CUSCO	16.0	NO
i15	2293586: INSTALACION DE PISTAS, VEREDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE PILAPATA, NEGROTUSUNA, PAUCARTAMBO, ARCO PUNKO, TUPAC AMARU, HUATANAY, ARAGON, PATA WUASI, ERMITA, CUSCO, HUMA QATA, PALTA RUMY DEL CENTRO POBLADO DE HUASAC, DISTRITO	26.4	NO

i16	2302705: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N. 50453 DE LA C.C. PITUCANCHA, DISTRITO DE CAICAY - PAUCARTAMBO - CUSCO	50.1	NO
i17	2302706: REHABILITACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES DE VILCABAMBA, COLLANA HUASAC Y HUAYLLABAMBA EN EL, DISTRITO DE CAICAY - PAUCARTAMBO - CUSCO	40.3	NO
i18	2324526: CREACION DEL PUENTE CARROZABLE EN EL SECTOR YUNKAPUNCCO, DISTRITO DE CAICAY - PAUCARTAMBO - CUSCO	93.2	NO
i19	3033248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	90.2	NO
i20	3999999: SIN PRODUCTO	90.3	NO

Fuente: Municipalidad de Caicay. Fecha de revisión: 15 de agosto del 2018

Gráficamente, se verifica lo siguiente:

**Tabla N° 4:**

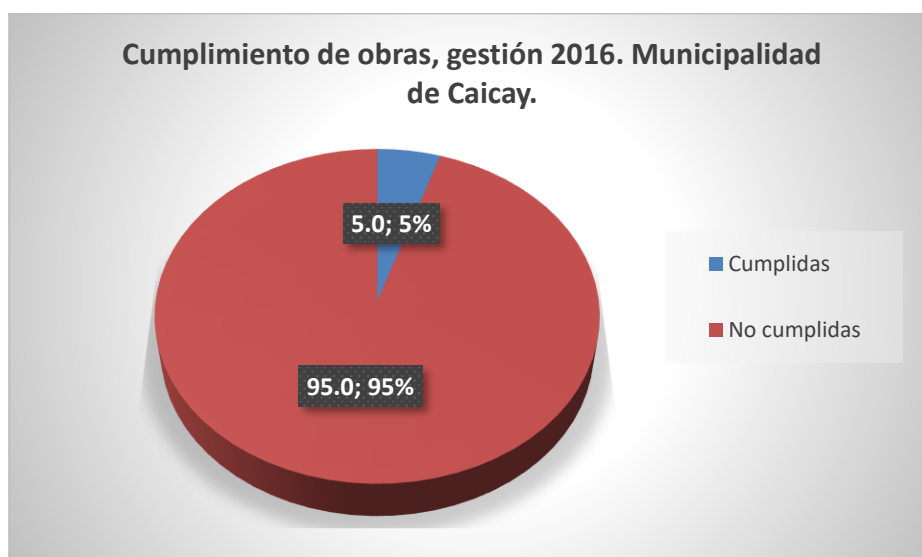
**Municipalidad de Caicay. Cumplimiento de obras al 100% (2016)**

Obras	Cantidad	Porcentaje
Cumplidas	1	5.0
No cumplidas	19	95.0
Total	20	100.0

Fuente: Consulta amigable

**Gráfico N° 2:**

**Municipalidad de Caicay. Cumplimiento de obras al 100% (2016)**



Las diferencias en este caso son claramente perceptibles en el porcentaje de obras cumplidas y no cumplidas para el 2016. Distinto del año anterior, y de manera increíble, las obras concluidas fueron solamente de una (5%) y las otras 19 no se cumplieron o ni siquiera se iniciaron en algunos casos (95%). Esta obra concluida, lamentablemente no cuenta con la liquidación financiera respectiva, conforme se visualiza más adelante.

#### 4.1.3. Gestión 2017

**Tabla N° 5:**

**Tabla Cumplimiento de actividades y Proyecto, gestión 2017**

<b>Tabla Cumplimiento de actividades y Proyecto, gestión 2017</b>			
No.	Proyecto	Avance %	Cump.
i1	2000028: APOYO A LA COMUNICACION COMUNAL	100.0	SI
i2	2000032: APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	99.9	NO
i3	2000229: ELECTRIFICACION RURAL	100.0	SI
i4	2000348: OBRAS DE EMERGENCIA	93.3	NO

i5	2000634: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100.0	SI
i6	2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	95.3	NO
i7	2007304: CONSTRUCCION DE PUENTES	66.8	NO
i8	2007581: CONSTRUCCION DE REPRESAS	0.0	NO
i9	2007751: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	0.0	NO
i10	2011721: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	100.0	SI
i11	2017435: IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE SERENAZGO	100.0	SI
i12	2163176: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N 50449 VIRGEN DEL CARMEN HUAYLLABAMBA, DISTRITO DE CAICAY, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - CUSCO	97.6	NO
i13	2243027: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO E INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE PITUCANCHA Y SUS OCHO SECTORES, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - CUSCO	98.3	NO
i14	2293586: INSTALACION DE PISTAS, VEREDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE PILAPATA, NEGROTUSUNA, PAUCARTAMBO, ARCO PUNKO, TUPAC AMARU, HUATANAY, ARAGON, PATA WUAS, ERMITA, CUSCO, HUMA QATA, PALTA RUMY DEL CENTRO POBLADO DE HUASAC, DISTRITO	99.5	NO
i15	2302705: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N. 50453 DE LA C.C. PITUCANCHA, DISTRITO DE CAICAY - PAUCARTAMBO - CUSCO	91.3	NO
i16	2302706: REHABILITACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD ENTRE LAS	89.1	NO

	COMUNIDADES DE VILCABAMBA, COLLANA HUASAC Y HUAYLLABAMBA EN EL, DISTRITO DE CAICAY - PAUCARTAMBO - CUSCO		
i17	3033248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	100.0	SI
i18	3999999: SIN PRODUCTO	99.0	NO

Fuente: Municipalidad de Caycay. Fecha de consulta: 15 de agosto del 2018.

La representación tabular y gráfica de esta distribución es la siguiente:

**Tabla N° 6:**

**Municipalidad de Caicay. Cumplimiento de obras al 100% (2017)**

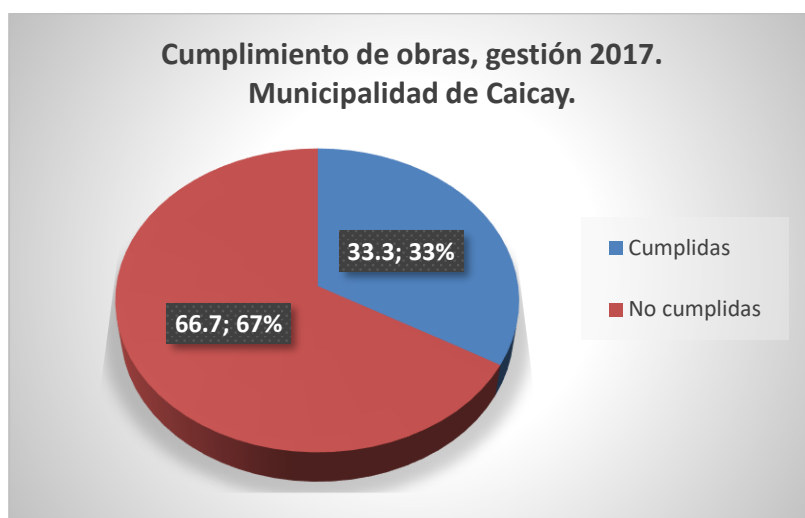
Tabla Municipalidad de Caicay. Cumplimiento de obras al 100% (2017)

Obras	Cantidad	Porcentaje
Cumplidas	6	33.3
No cumplidas	12	66.7
Total	18	100.0

Fuente: Consulta amigable

**Gráfico N° 3:**

**Municipalidad de Caicay. Cumplimiento de obras al 100% (2017)**



Como se puede verificar en la tabla y el gráfico de resumen, se verifica que, para el año 2017 se previeron la ejecución de 18 obras importantes en dicha Municipalidad, de los cuales 6 de ellas (33%) fueron cumplidas al 100%, mientras que 12 de ellas (67%) no llegaron a su conclusión. En el consolidado que se presenta más adelante, se determina cuántas de estas obras presentaron sus liquidaciones financieras, tal como obliga la norma.

#### 4.1.4. Gestión 2018

**Tabla N° 7:**

**Cumplimiento de actividades y Proyecto, gestión 2018**

No.	Proyecto	Avance %	Cump.
i1	2000028: APOYO A LA COMUNICACION COMUNAL	53.5	NO
i2	2000032: APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	45.3	NO
i3	2000229: ELECTRIFICACION RURAL	32.0	NO
i4	2000348: OBRAS DE EMERGENCIA	74.8	NO
i5	2000634: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	20.8	NO
i6	2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	48.7	NO
i7	2005722: CONSTRUCCION DE ESTADIOS	0.0	NO

i8	2007304: CONSTRUCCION DE PUENTES	25.5	NO
i9	2011721: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	71.5	NO
i10	2014571: EQUIPAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	75.2	NO
i11	2017435: IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE SERENAZGO	97.6	NO
i12	2163176: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N 50449 VIRGEN DEL CARMEN HUAYLLABAMBA, DISTRITO DE CAICAY, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - CUSCO	70.2	NO
i13	2243027: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO E INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE PITUCANCHA Y SUS OCHO SECTORES, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - CUSCO	59.5	NO
i14	2293586: INSTALACION DE PISTAS, VEREDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE PILAPATA, NEGROTUSUNA, PAUCARTAMBO, ARCO PUNKO, TUPAC AMARU, HUATANAY, ARAGON, PATA WUAS, ERMITA, CUSCO, HUMA QATA, PALTA RUMY DEL CENTRO POBLADO DE HUASAC, DISTRITO	15.9	NO
i15	2302705: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N. 50453 DE LA C.C. PITUCANCHA, DISTRITO DE CAICAY - PAUCARTAMBO - CUSCO	50.6	NO
i16	2302706: REHABILITACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES DE VILCABAMBA, COLLANA HUASAC Y HUAYLLABAMBA EN EL, DISTRITO DE CAICAY - PAUCARTAMBO - CUSCO	96.1	NO
i17	2402135: CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN DE CONCRETO CICLOPEO PARA ESTABILIZACION DE TALUD ANTE PELIGRO DE DESLIZAMIENTO EN EL SECTOR ERAPATA DE COLLANA HUASAC, CENTRO POBLADO DE TAUCAMARCA - DISTRITO DE CAICAY - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - REGION CUSCO	38.7	NO
i18	2416639: CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TAUCAMARCA	61.5	NO

- DISTRITO DE CAICAY - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO			
i19	3000134: CAMINO DE HERRADURA CON MANTENIMIENTO VIAL	50.2	NO
i20	3000380: PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS	0.0	NO
i21	3000523: PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO	100.0	SI
i22	3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	32.3	NO
i23	3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	62.6	NO
i24	3999999: SIN PRODUCTO	66.1	NO

Fuente: Municipalidad de Caicay. Fecha de consulta: 18 de agosto del 2019.

La representación tabular y gráfica de esta distribución, es la siguiente:

**Tabla N° 8:**

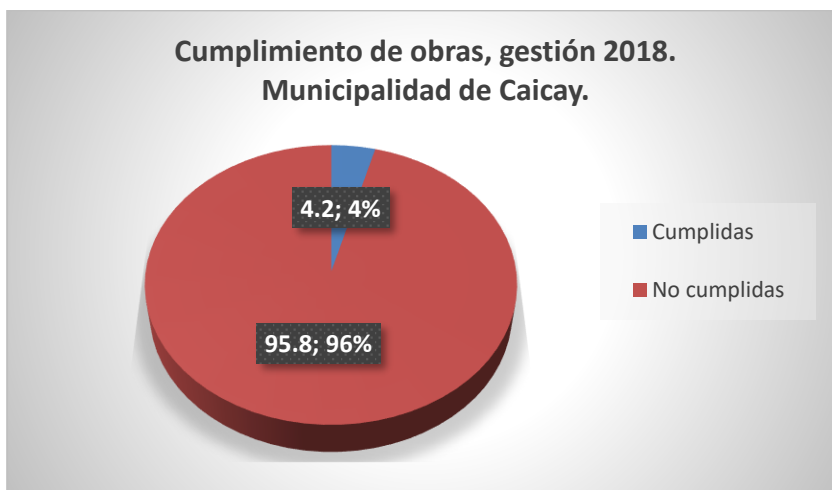
**Municipalidad de Caicay. Cumplimiento de obras al 100% (2018)**

Obras	Cantidad	Porcentaje
Cumplidas	1	4.2
No cumplidas	23	95.8
Total	24	100.0

Fuente: Consulta amigable

**Gráfico N° 4:**

**Municipalidad de Caicay. Cumplimiento de obras al 100% (2018)**



Este dato es de los más significativos en este análisis; pues, de las 24 obras previstas para el año 2018 solamente un 4% llegó al 100% de cumplimiento (una obra), mientras que el resto (96%), o bien no se llevaron a cabo o bien no llegaron a su conclusión. En el siguiente numeral se evalúa cuántos llegaron a liquidación financiera, que en este caso, fue solamente de una obra.

#### **4.2. Liquidación Financiera de Obras en el Periodo 2015-2018**

Luego de realizar un seguimiento minucioso de obras durante el periodo 2015-2018 sobre obras desarrolladas y liquidadas, se llegó a la siguiente información estadística:

**Tabla N° 9:**

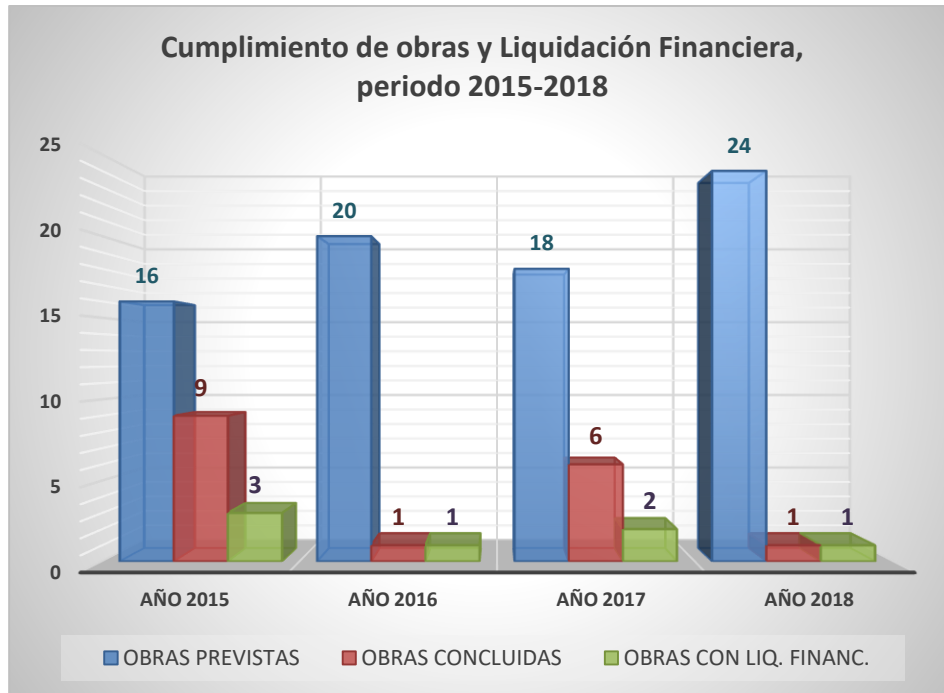
**Municipalidad de Caicay. Cumplimiento de obras y liquidación financiera, periodo 2015-2018.**

Gestión	Obras previstas	Obras concluidas	Obras con L.F.
Año 2015	16	9	3
Año 2016	20	1	1
Año 2017	18	6	2
Año 2018	24	1	1
Total	78	17	7
%	100		

Fuente: Consulta amigable. Elaboración: propia.

### Gráfico N° 5:

#### Municipalidad de Caicay. Cumplimiento de obras y liquidación financiera, periodo 2015-2018



Interpretando resultados de la tabla y gráfico anterior, se llega a la conclusión de que, la Municipalidad de Caicay, en el periodo 2015-2018 ha previsto una cantidad total de 78 obras de diversa naturaleza. De esta cantidad en términos absolutos, el año 2015 se concluyeron 9 obras y se liquidaron financieramente 3 obras nada más,

El año 2016 se ejecutaron un total de 20 obras previstas, de los cuales se concluyó solamente una obra y se liquidó financieramente la misma.

En términos de porcentaje, llegaron a una liquidación financiera efectiva.

Para el año 2017, la cantidad de obras fueron de 18 y se concluyeron solamente 6 obras, lo cual es una acción importante. De esas seis obras concluidas, tuvieron liquidación financiera dos de ellas y, el año 2018, se

previeron una cantidad de 24 obras, de los cuales solamente una se concluyó satisfactoriamente y se liquidó de igual forma,

#### 4.2.1. Liquidación Financiera en Obras por Administración Directa

Para esta parte del informe se aplicó un instrumento con los siguientes ítems:

**Tabla N° 10:**

#### **Liquidación financiera en obras por administración directa**

Dim 1: Planificación- previsión	1.	¿Existen especialistas que determinan viabilidad de Proyectos de Inversión?
	2.	¿Cuándo es necesario, se hacen replanteos de proyectos de Inversión?
	3.	¿Los informes periódicos emitidos por los responsables de otras ejecutadas por administración directa (residente y supervisor) muestran claras diferencias en avance físico, financiero y deficiencias?
Dime. 2: Capacitación del personal	4.	¿Se evitan los cambios de personal por asuntos políticos?
	5.	¿Se evalúa el conocimiento en normas y mecanismos de liquidación financiera al personal directamente relacionado con la ejecución de obra por administración directa?
	6.	¿La Capacitación de personal es eficiente y periódicamente establecida por la entidad?
Dim. 3: Variaciones presupuestales	7.	¿Se garantiza el presupuesto de supervisión y liquidación de las obras por administración directa?
	8.	¿Se cumple con el presupuesto de supervisión y liquidación de las obras por administración directa?
	9.	Se percibe una implementación de normas internas para la liquidación de obras
	10.	¿Existe una normatividad adecuada (directivas y otros) para el proceso de Liquidación de obras por administración directa, en la entidad?

Se verifica en este instrumento un conjunto de 15 ítems aplicados para 4 dimensiones en la variable 'Liquidación financiera en obras por

administración directa'. Los resultados se analizan por ítems, luego por dimensiones y una evaluación final que se realiza a la variable en conjunto.

#### 4.2.2. Dimensión 1. Planificación Previsión

**Tabla N° 11:**

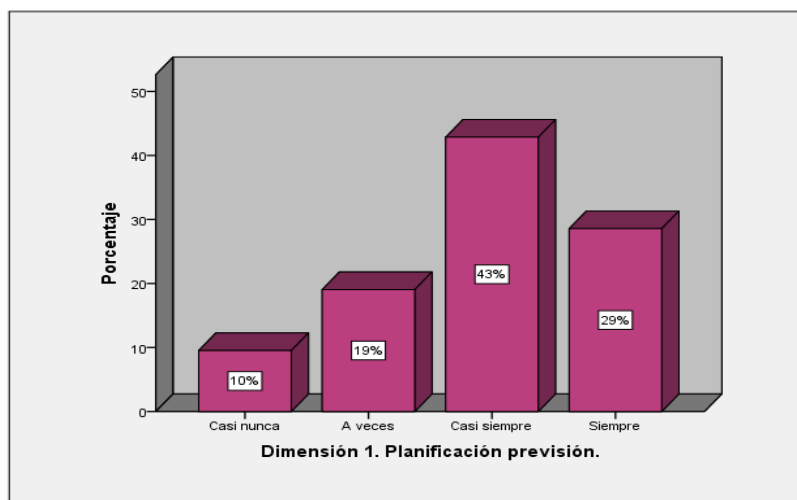
#### **Dimensión 1. Planificación previsión**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	9,5	9,5	9,5
	A veces	4	19,0	19,0	28,6
	Casi siempre	9	42,9	42,9	71,4
	Siempre	6	28,6	28,6	100,0
	<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico N° 6:**

#### **Dimensión 1. Planificación Previsión**



Fuente: Elaboración propia

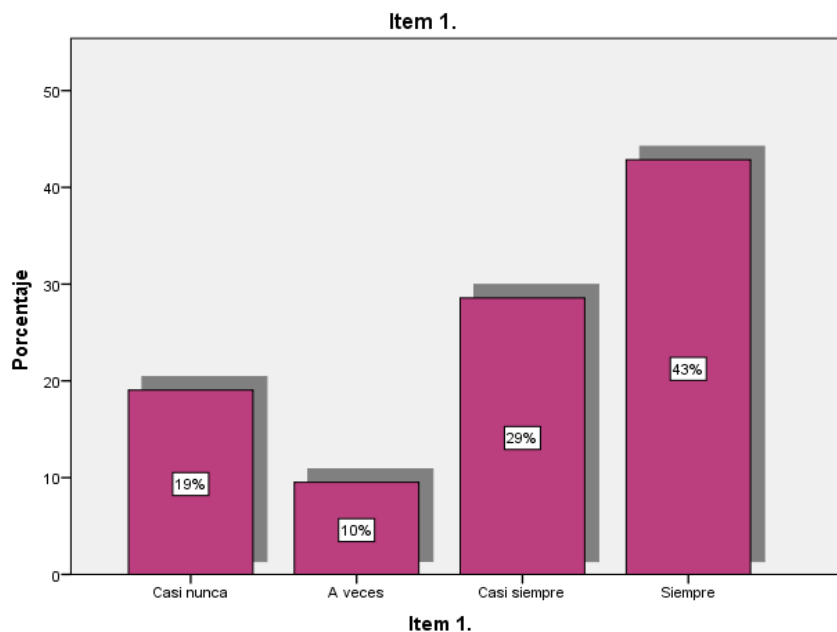
Se puede verificar en el cuadro y gráfico para esta dimensión que, un proceso de planificación-previsión en la liquidación financiera en obras por administración directa, demuestra en las respuestas de la encuesta una tendencia donde para un 43% dicha acción se cumple 'casi siempre', para un 29% 'siempre', para un 19% se cumple 'a veces' y para un 10% 'casi nunca'. Sin embargo, al analizar los resultados en los hechos, se percibe un sobredimensionamiento de opinión al respecto.

Al analizar por ítems esta dimensión, se encontraron las siguientes tendencias en la muestra de estudio.

Ítem 1. Existen especialistas que determinan viabilidad de Proyectos de Inversión?

**Gráfico N° 7:**

**Para el Ítem 1**



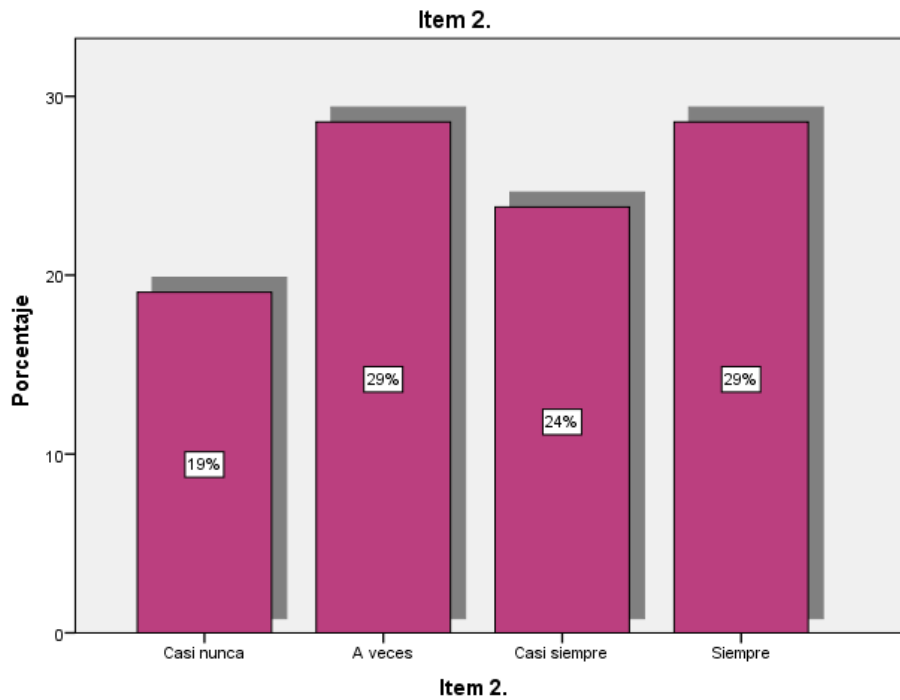
Fuente: Elaboración propia

En este punto, se verifica que 'siempre' existen especialistas que determinan la viabilidad de proyectos de inversión para un 43%; para un 29% existen 'siempre' y para un 29% o bien están 'a veces' o 'casi nunca'. Esto es una forma de evaluar hasta qué punto una Municipalidad se preocupa en disponer de personal con alta especialidad en viabilizar proyectos. Como refiere los resultados, no es una práctica escrupulosa.

Item 2. Cuando es necesario, ¿se hacen replanteos de proyectos de Inversión?

### Gráfico N° 8:

#### Items 2

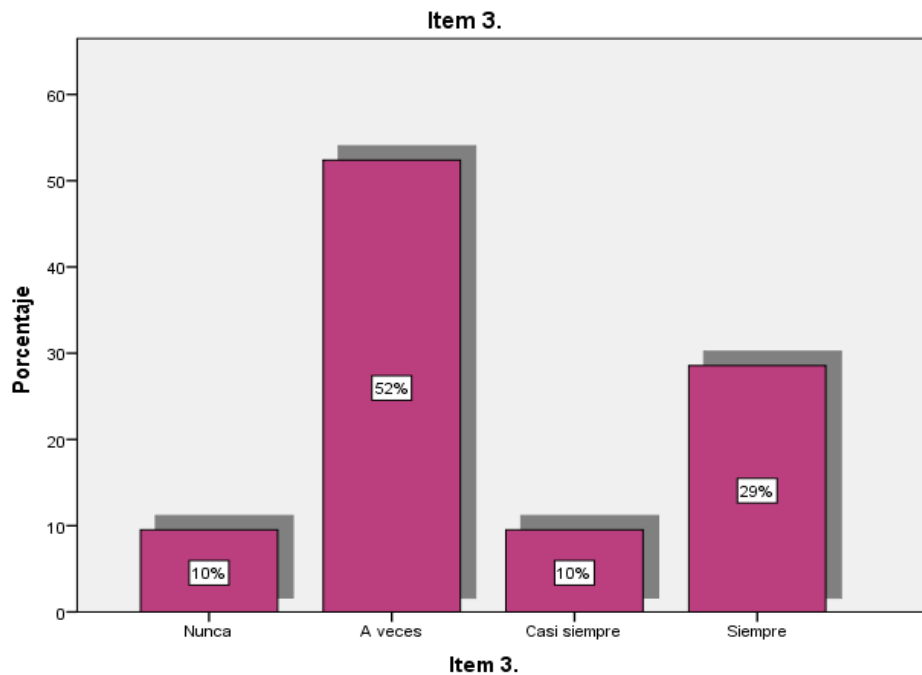


En este ítem, referido a hacer replanteos de proyectos de Inversión, las respuestas son muy difusas, es decir existe una dispersión de criterios que, en algunos casos están sujetos a ley, y en otros están sujetos a los criterios y las exigencias de las obras. Para un 29% es una práctica obligatoria realizar replanteos en los proyectos de inversión, para un 24% se hace 'casi siempre', para el 29% solamente 'a veces' y un 19% reconoce que 'casi nunca' suelen hacerse estos reajustes.

Ítem 3. Los informes periódicos emitidos por los responsables de obras ejecutadas por administración directa (residente y supervisor) muestran claras diferencias en avance físico, financiero y deficiencias?

**Gráfico N° 9:**

**Item 3**



Las respuestas a este ítem, marca una tendencia interesante. Para un 52% que es algo más de la mitad de los encuestados, los informes periódicos emitidos por los responsables de obras ejecutadas por administración directa, entre ellos el residente y el supervisor, muestran diferencias en avance físico, financiero y deficiencias, en una frecuencia predominante de solamente 'a veces', y un 10% dice que esto 'nunca' ocurre. Aquí reside un problema serio si se analiza con seriedad este punto. Para el resto de opiniones, ocurre 'casi siempre' o 'siempre', para cerca del 40%.

**4.2.3. Dimensión 2. Capacitación del personal.**

**Tabla N° 12:**

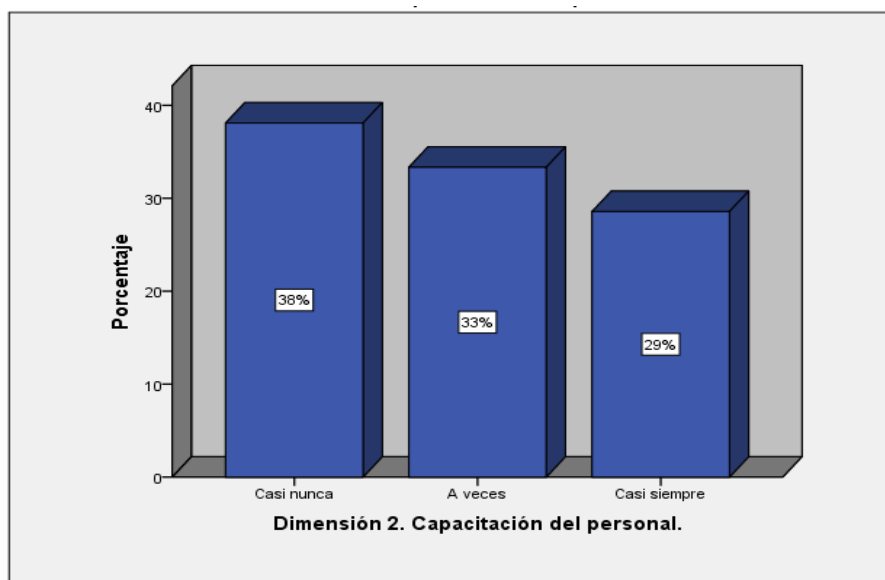
**Dimensión 2. Capacitación del personal.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	8	38,1	38,1	38,1
	A veces	7	33,3	33,3	71,4
	Casi siempre	6	28,6	28,6	100,0
	<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico N° 10:**

**Dimensión 2: Capacitación del Personal**



La segunda dimensión ha verificado datos respecto a la Capacitación del personal en materia de liquidación financiera en obras por administración directa. Si se verifican los resultados, se puede evaluar que la tendencia es que para cerca del 40% 'casi nunca' existe capacitación; para un 33% este fenómeno es solamente 'a veces' y para un 29% estas actividades ocurren 'casi siempre'. Según esta tendencia, se verifica sin duda que esta actividad no es frecuente y, por lo que se infiere, tampoco participa

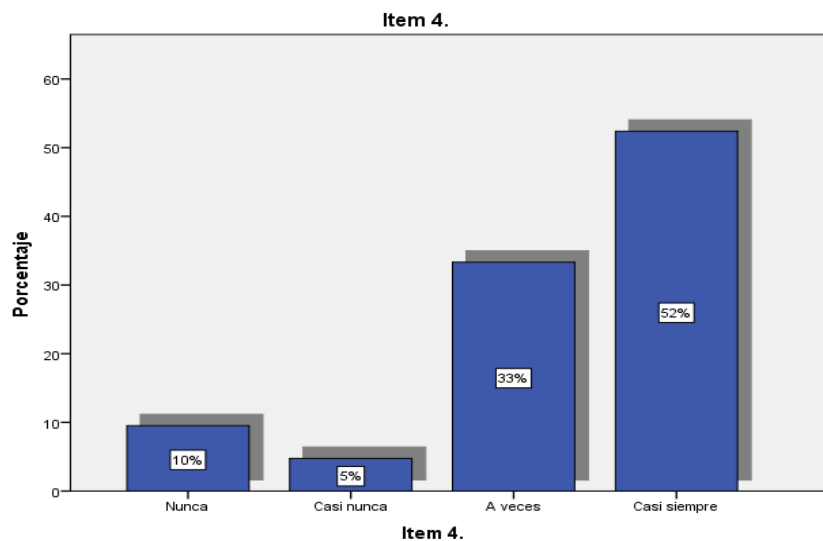
la totalidad del personal relacionan con la liquidación financiera. Las explicaciones comienzan a cobrar importancia.

Analizan por ítems, se tienen los siguientes resultados.

Ítem 4. Se evitan los cambios de personal por asuntos políticos?

**Gráfico N° 11:**

**Item 4**

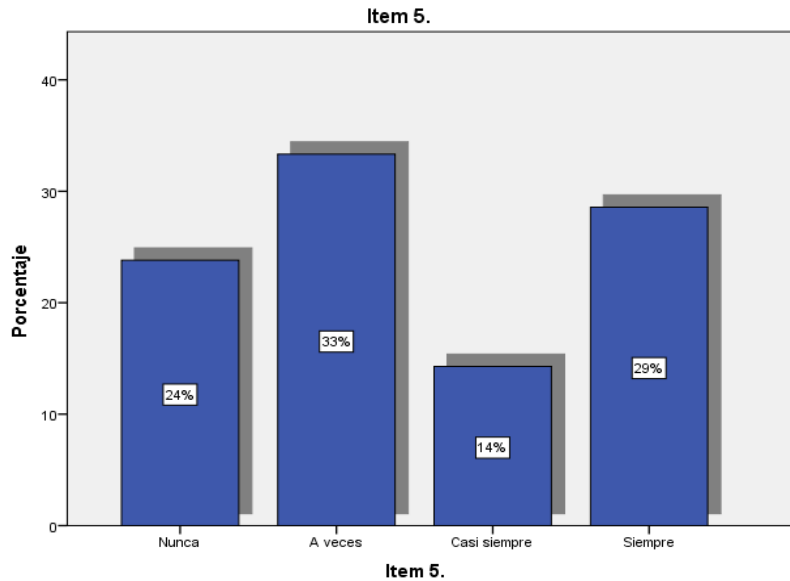


En este ítem si existe la política de evitar cambios de personal especializado en temas contables, debido especialmente a asuntos políticos. La opinión de los encuestados manifiestan que 'casi siempre' se evitan para algo más de la mitad (52%), para el 33% esta actitud es de solamente 'a veces'. En el otro lado de las perspectivas 'casi nunca' (5%) o 'nunca' (10%) se evitan estas prácticas. La reflexión es que cuando existen prioridades políticas sobre las profesionales, pueden ocurrir sesgos y manejos sospechosos en la buena conducción de las tareas contables.

Item 5. Se evalúa el conocimiento en normas y mecanismos de liquidación financiera al personal directamente relacionado con la ejecución de obra por administración directa?

**Gráfico N° 12:**

**Item 5**

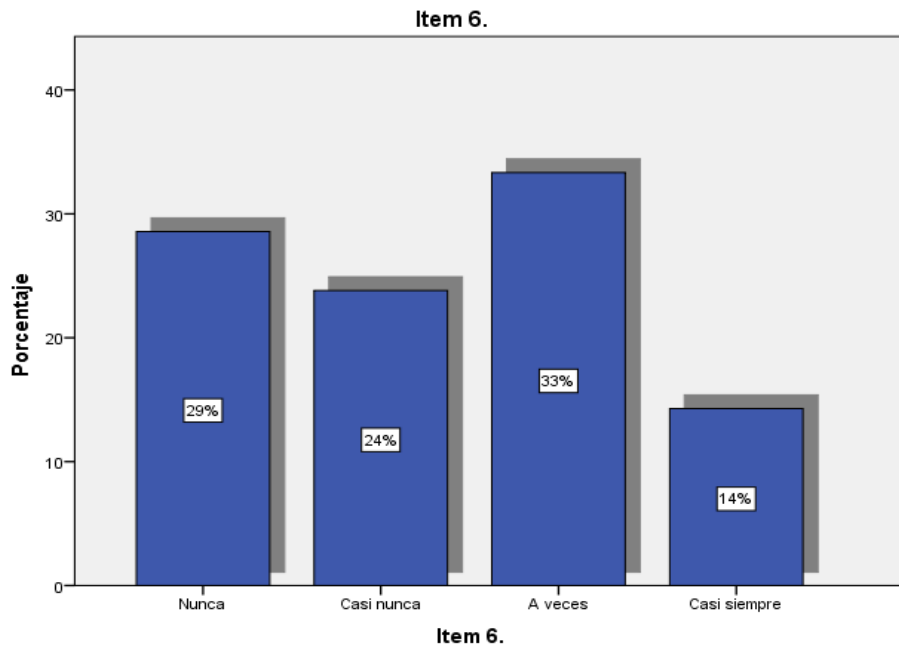


Esta fue una pregunta interesante. Debiera tener una respuesta de naturaleza alética (o es 'sí' o es 'no'); sin embargo se ha dejado a la opinión de los encuestados para establecer cuál es la tendencia que sugieren. Para un 33% la evaluación de conocimiento ocurre en una frecuencia de 'a veces' y nada más; posiblemente con medios no formales, para el 24% ocurre 'nunca'; para el 14% es 'casi siempre' y el 29% dice que 'siempre' hay una evaluación. Se entiende esta diversidad de respuesta que cada responsable realiza evaluaciones (no formales) y manifiesta su experiencia con el personal bajo su responsabilidad.

Item 6. ¿La Capacitación de personal es eficiente y periódicamente establecida por la entidad?

**Gráfico N° 13:**

**Item 6**



Se puede establecer con estos resultados que la capacitación al personal con exigencias de eficiencia y periódica, bajo responsabilidad de la entidad, encuentra una tendencia repartida en dos opiniones, quienes dicen que es 'nunca' o 'casi nunca' y suman hasta un 53%; mientras que los responsables quienes manifiestan una tendencia de 'a veces' a 'casi siempre', es de un 47% de la distribución. Las cifras hacen entender claramente que la capacitación del personal en materia de liquidaciones y otras acciones complementarias o derivadas de la misma, no es una práctica frecuente en la Municipalidad.

**4.2.4. Dimensión**

**Tabla N° 13:**

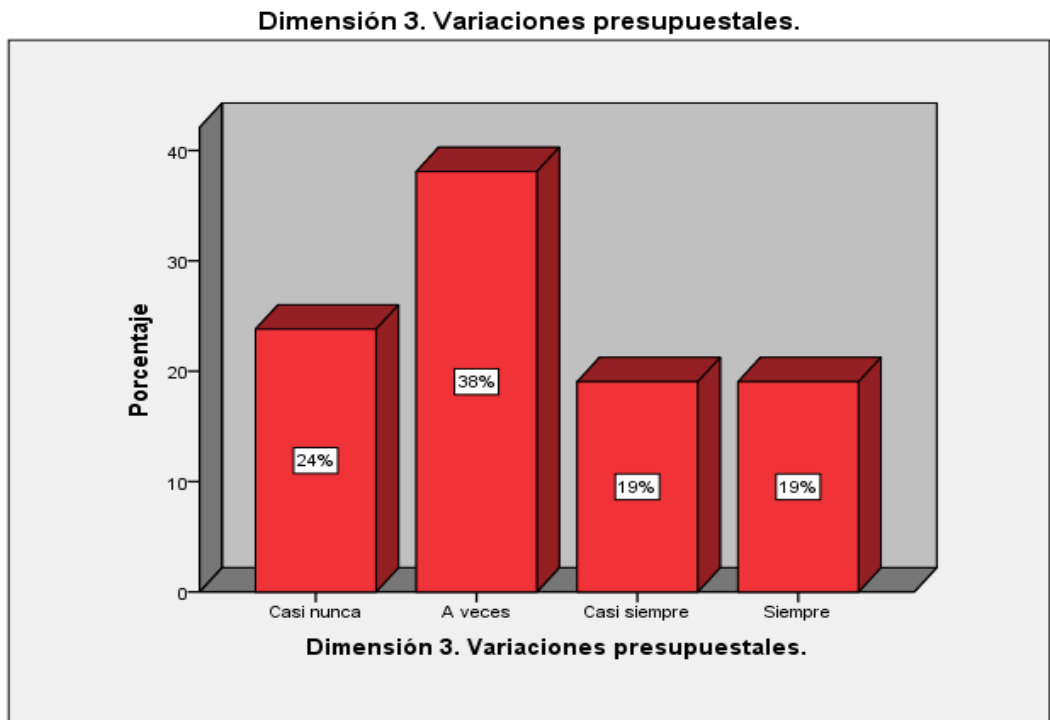
**Dimensión 3. Variaciones Presupuestales**

		Frecuen cia	Porcent aje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulad o
Válido	Casi nunca	5	23,8	23,8	23,8
	A veces	8	38,1	38,1	61,9
	Casi siempre	4	19,0	19,0	81,0
	Siempre	4	19,0	19,0	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico N° 14:**

**Dimensión 3: Variaciones presupuestales**



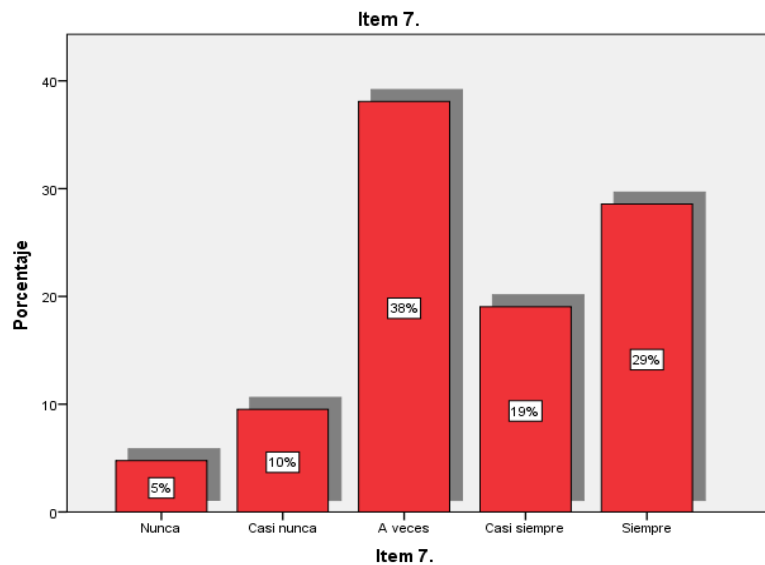
El resumen de la dimensión referida a las variaciones presupuestales de las obras por administración directa, es que si ocurren 'siempre' para un 19%, ocurren 'casi siempre' para otro 19%; para el 38% este fenómeno pasa solamente en frecuencia de 'a veces', mientras que para un 24% 'casi nunca' ocurre tal situación.

Analizando esta dimensión en sus ítems constitutivos, se describen los siguientes resultados.

Ítem 7. ¿Se garantiza el presupuesto de supervisión y liquidación de las obras por administración directa?

**Gráfico N° 15:**

**Ítem 7**



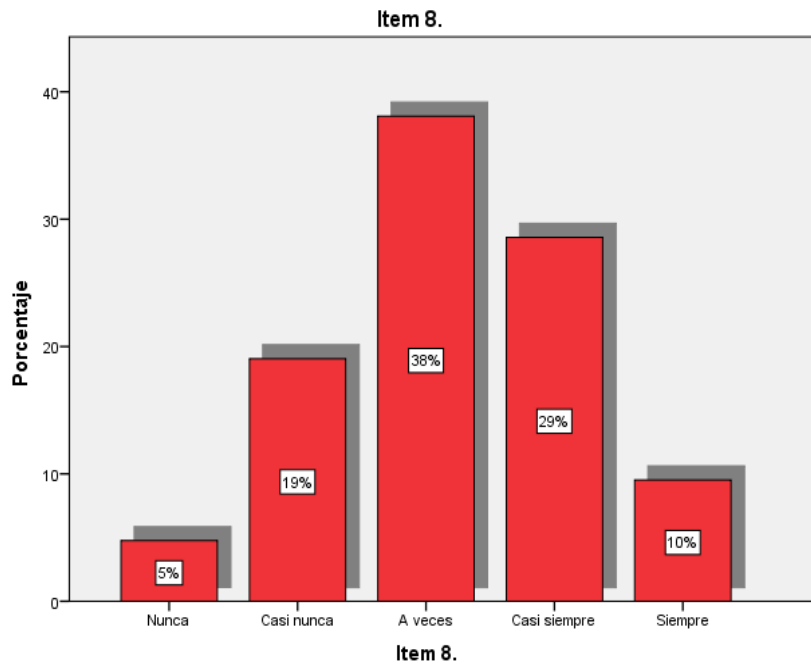
Según estas opiniones, 'siempre' se garantiza el presupuesto de supervisión y liquidación de obras por administración directa para un 29%, 'casi siempre' para un 19%, 'a veces' en el caso del 38% y un 15% opina que esto 'nunca' o 'casi nunca' ocurre en la Municipalidad. Como se puede verificar, la predominancia está en la actitud por el cual se

reconoce que funciones como ésta solamente pasan unas veces sí y otras veces no.

Item 8. Se cumple con el presupuesto de supervisión y liquidación de las obras por administración directa?

**Gráfico N° 16:**

**Ítem 8**

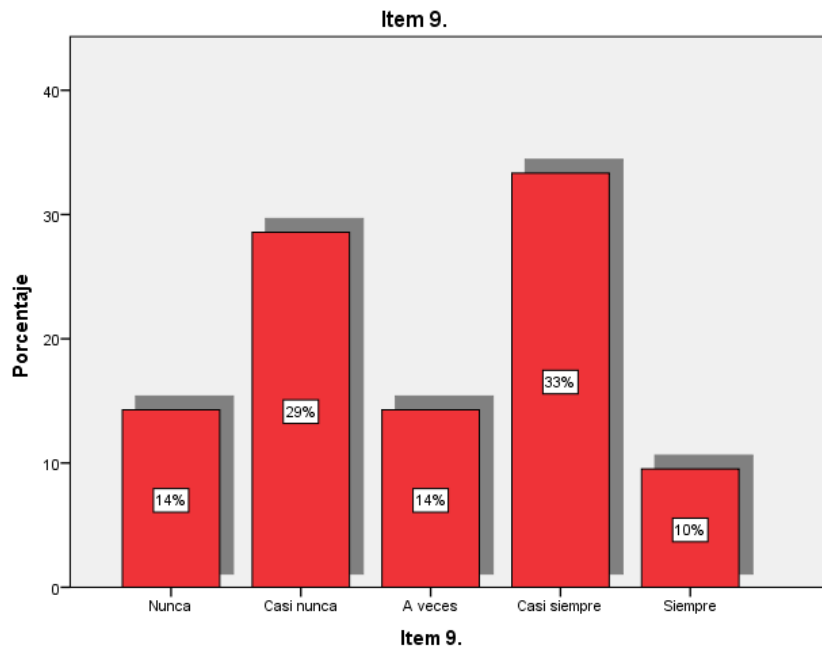


El cumplimiento con el presupuesto de supervisión y liquidación de las obras por administración directa, ocurre en una frecuencia de 'a veces' para el 38% de las opiniones, para el 29% 'casi siempre' y un reducido 10% de opiniones acepta este suceso en una frecuencia de 'siempre'. Para el 19% ocurre 'casi nunca' y para un 5% 'nunca' sucede. Este punto es la clave de una buena gestión contable, mucho más en el caso de las 'liquidaciones financieras'. Si se evalúa desde una visión alética, solamente un 10% reconoce que se llega a esta situación, y un 90% entre 'casi siempre' hasta un 'nunca' como respuesta.

Item 9. Se percibe una implementación de normas internas para la liquidación de obras?

**Gráfico N° 17:**

**Ítem 9**

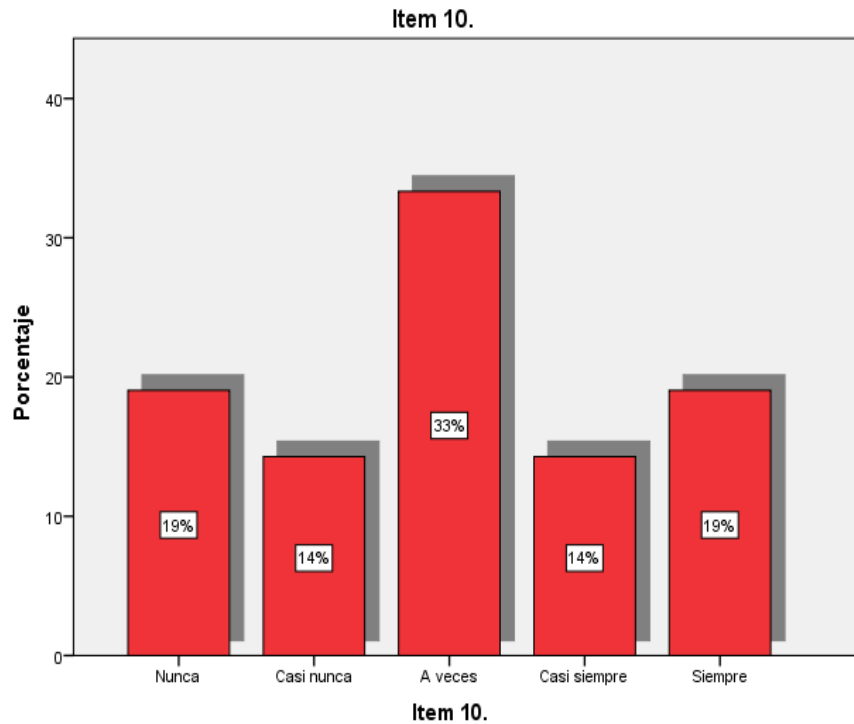


La implementación de normas internas para la liquidación de obras, garantizaría su cumplimiento y efectividad. De otro lado, las normas internas las establece la propia entidad. Las respuestas demuestran que un 10% nada más definen normas al respecto; mientras que un 90% distribuye sus respuestas en alternativas como 'casi nunca' (29%), 14% 'a veces' y un 33% 'casi siempre'. Para un significativo 14% esta implementación prácticamente 'nunca' ocurre.

Ítem 10. ¿Existe una normatividad adecuada (directivas y otros) para el proceso de Liquidación de obras por administración directa, en la entidad?

## Gráfico N° 18:

### Item 10



El ítem 10 en esta dimensión se refiere a si existe una normatividad adecuada (directivas y otros) para el proceso de Liquidación de obras por administración directa en la Municipalidad. Para un 19% existe siempre (si), mientras que para cerca del 80% esta normatividad es relativa. Así, para un 14% 'casi siempre' se diseñan dichos instrumentos, para el 33% solamente 'a veces' se elaboran, para el 14% 'casi nunca' y para un importante 19% prácticamente 'nunca' se han diseñado estos instrumentos, que serían los elementos más adecuados para controlar y definir eficiencias en las liquidaciones financieras.

#### 4.2.5. Evaluación Final de la Variable: Proceso de Liquidaciones Financieras

Para evaluar la variable general se debe tomar en cuenta la siguiente regla de comparación y valoración de tendencias:

**Tabla N° 14:**

#### **Equivalencias para la Interpretación-Análisis.**

Escala de valoración en las encuestas desarrolladas	Equivalencia con escala de cumplimiento de condición (liquidación financiera) en obras por administración directa
Nunca	De ninguna obra
Casi nunca	De muy pocas obras
A veces	De algunas obras
Casi siempre	De la mayoría de obras
Siempre	De todas las obras.

Fuente: Elaboración propia.

Con sustento en esta tabla de equivalencias para el análisis de los resultados hallados en los ítems y dimensiones de la variable “proceso de liquidaciones financieras en obras por administración directa”, se ha encontrado el siguiente resultado.

**Tabla N° 15:**

#### **Variable: Proceso de Liquidaciones Financieras**

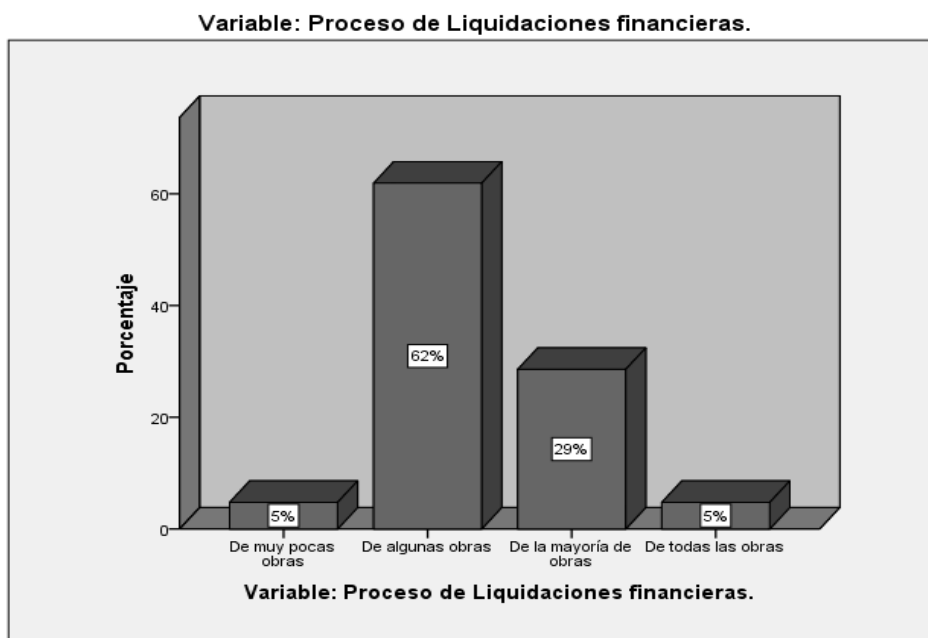
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje aje válido	Porcentaje aje acumulado
Válido	De muy pocas obras	1	4,8	4,8	4,8

De algunas obras	13	61,9	61,9	66,7
De la mayoría de obras	6	28,6	28,6	95,2
De todas las obras	1	4,8	4,8	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

### Gráfico N° 19:

#### Variable: Proceso de Liquidaciones Financieras



La tabla precedente y la figura representan las respuestas a la inquietud sobre si se cumple adecuadamente el proceso de liquidación financiera de las obras por administración directa en la Municipalidad materia de observación en la investigación. Se puede comprobar que solamente un 5% de las obras ejecutadas por administración directa llegan a cumplir el requisito de la liquidación financiera, en el resto de los casos, el cumplimiento solamente es parcial. Es decir, existen liquidaciones parciales, incompletas o en proceso de realización, de la mayoría de

obras en el 29%, de algunas obras en el 62% y de ninguna de ellas en el caso del 5% de las obras por administración directa.

Estos datos se corresponden con lo que efectivamente ocurre en la Municipalidad. Las tendencias son reales y guardan relación con las opiniones y las tendencias halladas en las verificaciones hechas en el trabajo de campo.

#### **4.3. Argumentos para el no Cumplimiento de las Liquidaciones Financieras**

El no cumplimiento de las liquidaciones financieras en obras por administración directa, encuentran argumentos que contribuyen al análisis y comprensión de las razones por las cuales no se cumple con legalidad estos procedimientos. Para dicho fin, se han entrevistado directamente a los responsables expertos en esta función, en la municipalidad de estudio.

Las preguntas desarrolladas para evaluar cómo y por qué no se cumplen legal y oportunamente los procesos de liquidación financiera en el caso de obras por administración directa, fueron las siguientes:

Preg. 1: ¿Muestra eficacia o no la planificación-previsión presupuestal y administrativa para el cumplimiento de la liquidación financiera de obras por administración directa? ¿Por qué?

Preg. 2: ¿Existen jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la liquidación financiera en el caso de las obras por administración directa? ¿Por qué?

Preg. 3: ¿Existen variaciones presupuestales que influyen en el cumplimiento de la liquidación financiera de obras por administración directa? ¿Por qué?

Preg. 4: ¿Qué cantidad de obras por administración directa llegan a cumplir con la liquidación financiera? ¿Por qué?

Preg. 5: ¿Existe predisposición política y administrativa del titular del pliego (alcalde) y los funcionarios de la entidad para cumplir con las liquidaciones técnico-financieras?, ¿Por qué?

Las respuestas que derivan de estas autoridades, son las siguientes:

### **Respuestas halladas para el instrumento 2**

Preg. 1: ¿Muestra eficacia o no la planificación-previsión presupuestal y administrativa para el cumplimiento de la liquidación financiera de obras por administración directa? ¿Por qué?

- No muestra eficacia por que no se cuenta con dicha oficina.
- Tiene previsto designar presupuesto para realizar liquidaciones pendientes.
- No, porque no se considera parte de las liquidaciones de obra, por esta razón se va incrementando la cuenta de construcciones en curso.
- La oficina de sub gerencia de infraestructura tiene que prevenir en el expediente técnico para el pago de la liquidación o considera en el expediente técnico.

- No existe, se ejecuta según el avance administrativo.
- Se desconoce el tema.
- Ahora que nos encontramos en el marco del INVIERTE.PE, así mismo, como existen las plataformas de contraloría y transparencia, la información tanto de ejecución y cierre de inversiones tiene que registrarse en el sistema, siendo estas, dependiendo del tipo de la entidad, requisitos para el cumplimiento de metas, entre otros. Pero todavía no se hace eficaz.

Preg. 2: ¿Existen jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la liquidación financiera en el caso de las obras por administración directa? ¿Por qué?

- Nuestra entidad no cuenta con personal que se encargue de la capacitación en temas de liquidación.
- No, dentro de la entidad no se programa cursos de capacitación por temas presupuestales.
- No, no se tiene como política de gobierno el tema de la liquidación.
- La oficina de supervisión y liquidación tiene que solicitar la capacitación necesaria para conocer las normas que se requieren para una liquidación técnica y financiera.
- No existe. Las liquidaciones se dan por consultorías y se adjudica según conveniencia.
- Se desconoce del tema.
- No, existiendo un perfil dentro de los instrumentos de gestión, se

realiza las contrataciones a personal capacitado y con experiencia; sin embargo, si se da el caso de nuevas normativas y/o modificaciones, el sector realiza las capacitaciones o actualización de la información.

Preg. 3: ¿Existen variaciones presupuestales que influyen en el cumplimiento de la liquidación financiera de obras por administración directa? ¿Por qué?

- Si, por que las obras tienen ejecución de más de un periodo fiscal.
- Si, por priorizaciones de metas muchos velan por distritos naturales.
- Si, los recortes del MEF o la priorización de metas no permitan cumplir con los objetivos.
- Los presupuestos ya están asignados para la ejecución de la obra y para su liquidación técnica y financiera.
- Si existen, se asigna presupuesto sin consultar con los responsables directos de ejecución.
- Si, primero programan cuanto se va a gastar luego hacen el expediente técnico para averiguar si acertaron o no.
- (Existe, pero...) no debería, cuando se aprueba la ejecución de una obra dentro del año en curso, no existe. Sin embargo inversiones multianuales pueden verse afectadas debido a la demora de las transferencias. Así mismo, las obras en continuidad que vienen de anteriores gestiones pueden incurrir en verificaciones y evaluaciones que conlleven a paralizaciones.

Preg. 4: ¿Qué cantidad de obras por administración directa llegan a cumplir con la liquidación financiera? ¿Por qué?

- (De) 2 a 3 obras.
- Para este año, entre 8 a 10, si designaron presupuesto para este fin.
- Entre uno y dos, por el tema presupuestal.
- No se llegan a cumplir por falta de presupuesto. Puede programar la ejecución de obra para 2 años.
- Para este año, ninguno.
- Uno.
- Se trabaja en el marco de “obra finalizada, obra liquidada” y cuando se ejecutan las obras dentro de una gestión y se finaliza la gestión, deberían de liquidarse el 100%, ojo, deberían...

Preg. 5: ¿Existe predisposición política y administrativa del titular del pliego (Alcalde) y los funcionarios de la entidad para cumplir con las liquidaciones técnico-financieras?, ¿Por qué?

- Si; sin embargo, el tema propuesto es limitante.
- Siempre habrá disposición, pero el tema presupuestal es limitado.
- No, como política de gobierno o porque no se tiene priorizado, por temas de déficit presupuestal.
- Si, cada Alcalde debe realizar las liquidaciones técnico-financieras para que la obra esté liquidada.
- Existe una falta de directivas u otros documentos que sirvan para las liquidaciones, evitan un flujo administrativo.

- Se desconoce el tema.
- ...hay obras que se ejecutan por administración directa y se concluyen dentro de la gestión; sin embargo, las obras que pertenecen a otras gestiones a veces entran en evaluaciones lo cual dificulta el cierre y correspondiente liquidación.

Como se puede verificar en las respuestas emitidas por nuestros entrevistados, quienes fueron en una cantidad de 7 expertos y funcionarios de la Municipalidad donde se realizó el trabajo de campo, los argumentos son similares y las razones se constituyen en 'puntas de un iceberg' que amerita un mayor análisis para su comprensión y para tomar en cuenta muy seriamente el problema de la falta de liquidaciones financieras al 100% en los tiempos y plazos debidos, para el caso de las obras por administración directa.

Como se puede resumir, en lo teórico es obligatorio que todas las obras cuenten con un Cuaderno de Obra por ser un requisito para el inicio de los procesos constructivos de la obra. En caso, por ejemplo, de no existir o haberse perdido, se determinan las responsabilidades de tipo civil, penal y administrativo, debido al incumplimiento de normas legales y administrativas en el ejercicio del servicio público, fuera de otras sanciones de orden disciplinario; entre ellas:

- La amonestación verbal o escrita;
- La suspensión sin goce de remuneraciones de hasta 30 días;
- Un cese temporal sin goce de remuneraciones de hasta 12 meses; y

- La destitución.

Sin embargo, estos elementos teóricos no se cumplen en la realidad de los hechos. El resumen de la investigación y según las interpretaciones finales que se pueden hacer, luego de esta evaluación, permite llegar a la conclusión general de que, las obras por administración directa no cumplen, en la mayoría de los casos, con la respectiva liquidación financiera, debido a razones tales la asignación de presupuesto, omisión o carencia de normas legales, la falta de capacitación del personal responsable de su cumplimiento y los plazos de ejecución y conclusión de obras; además de otras menores razones que, en conjunto, suman en este problema, aparentemente general en todas las municipalidades de la región y del país, según se constata en los antecedentes de investigación que se han mencionado.

#### **4.4. Discusión de Resultados**

Una discusión de resultados considera la revisión y contrastación entre los trabajos consultados y los resultados hallados en la tesis de referencia principal, en este caso, el que se está exponiendo en el presente informe.

En el contexto internacional

En este ámbito no se encontraron directamente trabajos relacionados con la 'liquidación financiera' y menos en el término de 'obras por administración directa'; sin embargo, se verificaron los siguientes trabajos:

El de Lucena Campos y Soledad María (2004) quienes sustentaron la tesis “El control de las arcas municipales a través de la rendición de cuentas”, realizado en Sevilla – España. Los resultados demostraron que, en el año de 1745 se presenta la primera prueba de manejo de los gobiernos locales españoles, con la aceptación de los documentos denominados ‘Instrucción para el gobierno y administración de los arbitrios’. En 1760 se presenta la primera reforma del sistema fiscal de las haciendas locales, el cual es paralelo a las Municipalidades en el Perú. Dicho documento y de esas acciones se trató de manejar a los recursos de los municipios por medio de una gestión bien formada y según la legalidad. En otras palabras, a partir de las indicadas fechas, se presenta el sistema de manejo de las obras y de los movimientos contables en municipios españoles, el cual se encuentra muy lejos de nuestros municipios, en especial hablando de la temática de la liquidación financiera en caso de obras por la administración directa.

Es decir, el estado liberal nace a partir de las Cortes de Cádiz, que la centralización del manejo de los mismos recursos locales se transformó en una acción. En otro contexto, el Estado inició la medida de manejo empezando de esta instancia, para ello, la transformación ejecutada dentro del sistema de información contable, posee un rol importante en esta reforma.

La relación con nuestra investigación tiene que ver con el hecho de que existe un alto nivel de incumplimiento en la liquidación financiera de obras por administración directa, y obedece a razones internas que se explican en el contenido del informe.

## **Antecedentes en el contexto nacional**

(Valenza, 2017) y las Bach, desarrollan la investigación “Liquidación de proyectos de Inversión Pública ejecutados por la Municipalidad distrital de Curahuasi (Apurímac) periodo 2015 – 2016”. TELESUP – 2017, cuyas conclusiones dieron a conocer que la Municipalidad no posee los procesos adecuados e impecables de la liquidación de proyectos, ello se debe a la falta de la documentación solicitada. En el año de 2015 faltó el 33% de la documentación, así como en el 2016 se estimó una falta del 45%.

Las conclusiones demostraron que la Municipalidad distrital realiza proyectos de carácter pública inversora de acuerdo a las necesidades de la sociedad; sin embargo, no posee un correcto y seguro proceso de liquidación de obras. Se demostró que para los periodos del 2015 y el 2016, había una enorme falta de documentación: falta del 33% de la documentación solicitada para aplicar la liquidación de proyectos de inversión pública por medio de la administración directa realizados en el año del 2015 y 40% para la liquidación de los proyectos de inversión pública por el año 2016.

También se concluyó un sobredimensionamiento de la cuenta en cuanto a la infraestructura pública como se da a conocer en el estado financiero. En dicha situación se estima que a causa de las obras finalizadas no son cedidas a los puntos adecuados o a las cuentas que corresponden al patrimonio que darán a conocer la depreciación y el mantenimiento.

Lo más importante y, en cuanto a la liquidación financiera de las obras terminadas por medio de la administración directa, se demostró que el 36% de la documentación sustentatorio que no se dieron a conocer en el 2015 en el 30% de documentación en relación al 2016. Es más, la asignación del presupuesto para la realización de los proyectos en dichos años, se diferencia con la cantidad del presupuesto realizado, desencadenando alargamientos presupuestales y tiempo de desarrollo. También se evidenció problemas en el proceso de liquidación técnica de las obras realizadas por el modo administrativo directo en la municipalidad distrital de Curahuasi . Ninguno de los proyectos posee el expediente del pre liquidación técnica además de la documentación que da a entender el 47% del total para los periodos del 2015 así como el 42% para el año 2016.

Existen similitudes importantes con los resultados hallados en la presente investigación. Las variaciones solamente son de cifras, pero la realidad es la misma aparentemente en las municipalidades de la región.

En relación a tesis de Coz, Gamarra y Solano (Efectos de la liquidación financiera de las obras públicas por administración directa ejecutadas en los gobiernos locales de la Provincia de Lauricocha – departamento de Huánuco – periodo 2014), presentada para la Universidad Hemilio Valdizan, la prueba de hipótesis estadístico con el coeficiente de la correlación de Spearman da a entender la conexión de la variable independiente X, es decir la causa de la liquidación financiera es adecuada con el 6% y es superior al 1.00; el nivel de significancia de acuerdo a la variable dependiente Y, el efecto; obras públicas ejecutadas

por la administración directa es del 0.05% es por ello que el nivel de correlación es significativa puesto que se presenta la relación entre las dos variables, así como la variables de las hipótesis específicas, para terminar, se presenta cuáles fueron las distintas causas que dificultaron a la adecuada liquidación financiera en las obras públicas realizadas por medio de la administración directa en la municipalidad provincial de Lauricocha en el año 2014.

Los resultados estadísticos de dicha investigación están muy forzados y se utilizó un coeficiente de correlación inapropiado para esta forma de investigación.

En cuanto a los antecedentes en el contexto regional.

Se revisó el trabajo de (Yañes, 2014) cuyo trabajo se titula “Factores que impiden la liquidación técnico financiera de obras por administración directa por la Municipalidad distrital de Ollantaytambo – Urubamba, periodos 2011-2014”, trabajo realizado para la Universidad Cesar Vallejo (2016). La conclusión más resaltante de dicha investigación fue que se tuvo en cuenta como ciertos instrumentos para lograr la optimización y la mejora de la gestión de las autoridades vigentes de la Municipalidad de Ollantaytambo – Urubamba.

El trabajo, como se puede ver, no presenta abundancia de información relevante respecto a la liquidación financiera, pero queda claro que dicho problema debe estar superado con un mecanismo puesto en marcha para hacer más eficaz esta función, superando las cuatro dimensiones que se trabajan en esta investigación.

Finalmente, se revisó la tesis de la Bach. (Bustamante, 2018), quien sustenta la investigación denominada “Ejecución de obras públicas por administración directa y liquidación técnica y financiera en la Municipalidad provincial de Canchis-Cusco. periodo 2017”, presentada para la Universidad Andina, teniendo como objetivo principal el hecho de analizar la situación de la liquidación financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de Canchis-Cusco, para el periodo 2017.

La investigación arribó a la conclusión según la cual, existen serias deficiencias en la liquidación técnica y financiera de obras en la municipalidad elegida para el estudio, tanto en aspectos de información financiera y técnica en la obras ejecutadas por administración de tipo directo, de acuerdo a lo evidenciado por las tablas y cuadros, se verificó que gran parte de los participantes (85%) aseguran no tener alguna liquidación técnica o financiera, en cambio un 16.70 % quienes señalan otras justificaciones sobre la dificultad generalizada.

La característica principal de dichas conclusiones es que existen deficiencias generadas básicamente en el incumplimiento de responsabilidades en el proceso previo (planificación-previsión) que implica una exitosa liquidación financiera. En el caso de nuestra investigación, hallamos prácticamente las mismas deficiencias y problemas que explican la falta de una realización adecuada de estos procesos contables en las municipalidades de nuestra región.

## **CONCLUSIONES**

### **PRIMERA:**

Gran porcentaje afirman que esta se realiza correctamente casi siempre o siempre con un porcentaje de frecuencia de 43% y 26% respectivamente. Sin embargo, considerando los hechos y las respuestas a la entrevista realizada a los responsables expertos en liquidaciones financieras se observa la posibilidad de sobredimensionamiento en las respuestas

### **SEGUNDA:**

Mayor parte de los encuestados afirma que este proceso casi siempre (43%) o siempre se realiza (29%) afirmando, la mayoría, a su vez que siempre existen especialistas que determinan si un proyecto de inversión es viable (42%). Sin embargo, la calidad de este proceso muestra claras deficiencias.

### **TERCERA:**

Se evidencia por los resultados en los que se ha evaluado una tendencia marcada por un 40% indicando que 'casi nunca' existe capacitación; para un 33% solamente 'a veces', mientras que para un 29% dichas capacitaciones ocurren 'casi siempre'

### **CUARTA:**

Se evidencia que los encuestados indican que 'siempre' ocurren dichos recortes en un 19%, 'casi siempre' en otro 19%; 'a veces' en el caso de 38% de las obras y en un 24% de ocasiones 'casi nunca'. Ningún porcentaje fue captado para la opción 'nunca'

## **RECOMENDACIONES**

### **PRIMERA:**

Para incrementar del promedio de liquidación de obras de la Municipalidad Distrital de Caicay se recomienda implementar una oficina de supervisión y liquidación, a su vez solicitar capacitación urgente en temas de liquidación a fin de mejorar la calidad de gestión y acelerar el proceso requerido para la finalización de los proyectos.

### **SEGUNDA:**

Para mejorar la calidad de la planificación y previsión del proceso de liquidación financiera se recomienda solucionar las desigualdades entre el avance financiero y el avance físico reportado por los responsables de las obras ejecutadas ya que este es un factor decisivo para finalizar con el proceso.

### **TERCERA:**

Se recomienda superar los insuficientes niveles de capacitación del personal asociado al incumplimiento del proceso de liquidación financiera de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Caicay y otras Municipalidades vecinas en la región, considerando ejecutar una charla informativa o capacitación interna en los temas relacionados al proceso de liquidación financiera, ya que este demuestra

desconocimiento por una gran parte de los trabajadores responsables de su aplicación.

**CUARTA:**

Mejor coordinación de la gerencia y sub-gerencias sobre el manejo presupuestal y para así superar las variaciones presupuestales (recortes) y así evitar el incumplimiento de las Liquidaciones Financieras en obras por Administración Directa.

## BIBLIOGRAFIA

- Arnau. (1995). *investigacion no experimental*.
- Bid, Indes. (2015). *Gestión de proyectos de desarrollo*. Lima: Trillas.
- Bustamante. (2018). *“Ejecución de obras públicas por administración directa y liquidación técnica y financiera en la municipalidad provincial de Canchis-Cusco, periodo 2017*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.
- Campos, L., & María, S. (2004). *El Control de las Arcas Municipales a través de la Rendición de Cuentas*. España: Sevilla.
- Carhuapoma, R. A. (2014). *Análisis de Liquidación Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración directa de la Municipalidad Provincial de Huancavelica*. Huancavelica: Universidad Nacional del Centro.
- Cohen. (1992). *Evaluación de Proyectos Sociales*. México: CIESA.
- Contraloría del Perú. (24 de Noviembre de 2011). *Resolución de Contraloría General N 335-2011-CG, que aprueba la Directiva de Registro de Información sobre obras públicas del Estado INFOBRAS*. Obtenido de [https://apps.contraloria.gob.pe/infobras/help/03\\_Directiva\\_009-2011-CG\\_OEA.pdf](https://apps.contraloria.gob.pe/infobras/help/03_Directiva_009-2011-CG_OEA.pdf)
- Coz, G. y. (2015). *efectos de la liquidacion financiera de obras publicas*. Huanuco.
- Cusipaucar, J. (2017). *Liquidaciones Técnico Financieras*. CUSCO.

Danhke. ( 1989). *investigacion descriptiva*.

Diaz, N. (2016). *Tecnicas de Investigacion Cuantitativas" Poblacion y Muestra"*. Ciudad de Mexico: Universidad Autonoma de Mexico.

Gobierno del Perú. (28 de Junio de 2000). *Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/normas/normasv/snip/2015/1.Ley27293-Ley\\_que\\_crea\\_el\\_SNIP\(2014\\_agosto\).pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/normas/normasv/snip/2015/1.Ley27293-Ley_que_crea_el_SNIP(2014_agosto).pdf)

Gobierno del Perú. (3 de Noviembre de 2006). *Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG*. Obtenido de [https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC\\_320\\_2006\\_CG.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_320_2006_CG.pdf)

Gobierno del Perú. (12 de Setiembre de 2013). *Ley del Procedimiento Administrativo General LEY N° 27444*. Obtenido de <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Ley-de-Procedimiento-Administrativo-de-PersonalLey27444.pdf>

Gobierno del Perú. (10 de Julio de 2016). *Ley General del sistema Nacional de Presupuesto*. Obtenido de [http://transparencia.mtc.gob.pe/idm\\_docs/normas\\_legales/1\\_0\\_31.pdf](http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf)

Gobierno del Perú. (13 de Agosto de 2018). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. LEY N° 27785*. Obtenido de [https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/TILOC\\_Ley27785.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/TILOC_Ley27785.pdf)

Guevara Alban, G. V. (2020). *investigacion descriptiva -explicativa*.

Hernández, F. y. (2003). *metodologia de investigacion*.

Instituto de Estudios Peruanos. (2012). *Inversión municipal y rendición Social de Cuentas*. Lima: MIN.

Lee, K. y. (2002). *diseño de investigacion*.

Lozano, E. (2012). *La Eficiencia en la Ejecución de Obras Públicas: Tarea Pendiente en el camino hacia la Competitividad Regional. Un Enfoque desde el Control Gubernamental*. Lima: Pacífico.

Mauricio, F. (2015). *Gestión de Obras Públicas - Un Enfoque de Procesos*. Lima: ECITEC S.A.

OSCE. (11 de Julio de 2014). *Ley N° 30225 - Organismo Supervisor de las Contrataciones*. Obtenido de <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Ley%2030225%20Ley%20de%20contrataciones-julio2014.pdf>

Ponce, H. G. (2017). *Proceso de liquidación financiera de obras públicas ejecutadas por modalidad de administración directa, del gobierno regional Cusco, periodo 2011-2016*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.

*Resolución de Contraloría N° 195 - 88 - CG*. (18 de Julio de 1988). Obtenido de [https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC\\_195\\_88\\_CG.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_195_88_CG.pdf)

Sabino, C. (1996). *METODOLOGIA DE INVESTIGACION*.

Salinas, M., J.F., & Vera, .. (2010). *Liquidación Técnica Financiera de Obras públicas*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

Silva, P. (2012). *Los Proyectos de Inversión Pública y los Sistemas Administrativos en el Perú*. Lima.

Tamayo, T. y. (2006). *tipos de investigacion*.

Valdivieso, S. E., Orizano, R. L., & Caldas, C. J. (2018). *La Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa y la Liquidación Técnica y Financiera en el Gobierno Regional de Huánuco*. Huánuco: Universidad Emilio Baldizán.

Valenza, G. (2017). *Liquidación de proyectos de Inversión Pública ejecutados por la Municipalidad distrital de Curahuasi* . Curahuasi - Apurímac: Telesup.

Yañes, G. (2014). *Factores que impiden la liquidación técnico financiera de obras por administración directa por la Municipalidad distrital de Ollantaytambo – Urubamba, periodos 2011-2014*. Cusco: Universidad Cesar Vallejo.

Zorrilla, S. (1993). *introduccion a la metodologia de la investigacion*. mexico.

## **ANEXOS**

1. Matriz de consistencia
2. Matriz de Operacionalización
3. Instrumentos de recolección de datos

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

**Título: " ANÁLISIS DEL PROCESO DE LIQUIDACIONES FINANCIERAS EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, REGIÓN CUSCO - PERIODO 2018".**

**Autores: Br. Asarpay Soto, Ricardo. Br. Concha Mendoza, Soledad**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES/DIMENSIONES	METODOLOGIA
<p><b>GENERAL.</b></p> <p>¿Cuáles son los factores que definen el incumplimiento del proceso de liquidación financiera en obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Caicay - Paucartambo – Cusco, periodo 2018?</p> <p><b>ESPECÍFICOS:</b></p> <p>1. ¿Qué factores de planificación y previsión se definen y</p>	<p><b>GENERAL.</b></p> <p>Analizar los factores que definen el incumplimiento del proceso de liquidación financiera en obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Caicay - Paucartambo – Cusco, periodo 2018.</p> <p><b>ESPECÍFICOS:</b></p> <p>1) Analizar los factores de planificación y</p>	<p><b>GENERAL</b></p> <p>Existen factores que definen el incumplimiento del proceso de liquidación financiera en obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Caicay - Paucartambo – Cusco, periodo 2018.</p> <p><b>ESPECÍFICOS:</b></p> <p>1) Se comprueban deficientes indicadores de planificación y previsión que se</p>	<p><b>VARIABLE :</b></p> <p><b>Liquidación financiera.</b></p> <p><b>DIMENSIONES:</b></p> <p><b>D1: Indicadores de planificación-previsión.</b></p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialistas que determinan viabilidad de Proyectos de Inversión.</li> <li>• Replanteo de proyectos de Inversión.</li> <li>• Equilibrio entre avance físico y gasto financiero.</li> <li>• Diferencias en avance físico y financiero.</li> <li>• Informes o reportes de avances-deficiencias.</li> </ul> <p><b>D2. Capacitación de</b></p>	<p><b>Tipo de investigación</b></p> <p>La investigación es de tipo descriptivo porque pretende establecer explicaciones y comportamiento de las variable.</p> <p><b>Diseño de investigación</b></p> <p>Es el no experimental.</p> <p><b>La población</b></p> <p>Se considera como población de estudio a 112 funcionarios y servidores que laboran en la Municipalidad distrital de Caicay, así mismo se considera como población de estudio a la cantidad de obras ejecutadas en la Municipalidad Distrital de Caicay mediante un análisis de la plataforma portal transparencia, consulta</p>

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES/DIMENSIONES	METODOLOGIA
<p>ejecutan en los procesos de Liquidación Financiera en la Municipalidad Distrital de Caicay-Paucartambo - Cusco Periodo 2018?</p> <p>2. ¿Cómo es el nivel de capacitación del personal asociado al incumplimiento del proceso de liquidación financiera de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Caicay-Paucartambo - Cusco Periodo</p>	<p>previsión que se definen y ejecutan en los procesos de Liquidación Financiera en la Municipalidad Distrital de Caicay-Paucartambo - Cusco, periodo 2018.</p> <p>2) Evaluar el nivel de capacitación del personal asociado al incumplimiento del proceso de liquidación financiera de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Caicay-Paucartambo -</p>	<p>definen y ejecutan en los procesos de Liquidación Financiera en la Municipalidad Distrital de Caicay-Paucartambo - Cusco, periodo 2018.</p> <p>2) Se evidencian insuficientes niveles de capacitación del personal asociado al incumplimiento del proceso de liquidación financiera de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Caicay-Paucartambo - Cusco, periodo</p>	<p><b>personal.</b></p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios de personal por aspectos políticos.</li> <li>• Demostración suficiente de conocimientos del personal.</li> <li>• Capacitación de personal.</li> <li>• Predisposición del personal a los cambios.</li> <li>• Monitoreo-evaluación de capacitaciones.</li> </ul> <p><b>D3: Variaciones presupuestales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto de supervisión y liquidación de obras.</li> <li>• Presupuesto asignado a la Institución.</li> <li>• Aplicación de lineamientos y normatividad por el personal.</li> <li>• Implementación de normas internas para la liquidación de obras.</li> <li>• Normatividad favorable o</li> </ul>	<p>amigable.</p> <p><b>Muestra</b></p> <p>La muestra está constituida por las obras realizadas del 2015 - 2018, por la modalidad de Administración Directa, asimismo, se consideró a 21 funcionarios y servidores de la Municipalidad.</p> <p>Corresponde a un tipo de muestreo no probabilístico:</p> <p><b>Técnicas e instrumentos</b></p> <p><b>Técnicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación</li> <li>• Encuesta</li> <li>• Documental</li> </ul> <p><b>Instrumentos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta</li> <li>• Análisis documentario</li> <li>• Observación directa</li> </ul> <p><b>Técnicas para el análisis de datos</b></p>

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES/DIMENSIONES	METODOLOGIA
<p>2018? 3. ¿Cuánto influyen las variaciones presupuestales (recortes) en el incumplimiento de las Liquidaciones Financieras en obras por Administración Directa en la Municipalidad Distrital de Caicay-Paucartambo - Cusco Periodo 2018?</p>	<p>Cusco, periodo 2018. 3) Determinar cuánto influyen las variaciones presupuestales (recortes) en el incumplimiento de las Liquidaciones Financieras en obras por Administración Directa en la Municipalidad Distrital de Caicay-Paucartambo - Cusco, periodo 2018.</p>	<p>2018. 3) Se demuestra una directa influencia de las variaciones presupuestales (recortes) en el incumplimiento de las Liquidaciones Financieras en obras por Administración Directa en la Municipalidad Distrital de Caicay-Paucartambo - Cusco, periodo 2018.</p>	<p>no del proceso de Liquidación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis frecuencial y gráficos estadísticos</li> <li>• Estadística descriptiva simple.</li> </ul>

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES Y DIMENSIONES

Título: "ANÁLISIS DEL PROCESO DE LIQUIDACIONES FINANCIERAS EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY , PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, REGIÓN CUSCO -PERIODO 2018 ".

Autores: Br. Asarpay Soto, Ricardo. Br. Concha Mendoza, Soledad

Variable	Dimensión	Definición operacional	Indicadores	Escala
Variable 1: liquidación financiera.	<b>Indicadores de planificación-previsión</b>	Es el conjunto de indicadores en cuanto a planificación y previsión sobre los cuales dan cuenta los funcionarios y servidores de la Municipalidad respecto a una escala de valoración (Likert) para su evaluación estadística posterior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialistas que determinan viabilidad de Proyectos de Inversión.</li> <li>• Replanteo de proyectos de Inversión.</li> <li>• Equilibrio entre avance físico y gasto financiero.</li> <li>• Diferencias en avance físico y financiero.</li> <li>• Informes o reportes de avances-deficiencias</li> </ul>	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
	<b>Capacitación del personal</b>	Es el conjunto de indicadores en Capacitación del personal sobre los cuales dan cuenta los funcionarios y servidores de la Municipalidad respecto a una escala de valoración (Likert) para su evaluación estadística posterior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios de personal por aspectos políticos.</li> <li>• Demostración suficiente de conocimientos del personal.</li> <li>• Capacitación de personal.</li> <li>• Predisposición del personal a los cambios.</li> <li>• Monitoreo-evaluación de capacitaciones</li> </ul>	

Variable	Dimensión	Definición operacional	Indicadores	Escala
	<b>Variaciones presupuestales</b>	Es el conjunto de indicadores sobre los cuales dan cuenta los funcionarios y servidores de la Municipalidad respecto a una escala de valoración (Likert) para su evaluación estadística posterior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto de supervisión y liquidación de obras.</li> <li>• Presupuesto asignado a la Institución.</li> <li>• Aplicación de lineamientos y normatividad por el personal.</li> <li>• Implementación de normas internas para la liquidación de obras.</li> <li>• Normatividad favorable o no del proceso de Liquidación</li> </ul>	

## INSTRUMENTO 1: FICHA DE EVALUACIÓN

Status del evaluador:

Funcionario (  )

Servidor (  )

Usuario (  )

La siguiente ficha de evaluación recoge datos valorados sobre los procesos de LIQUIDACIÓN FINANCIERA en OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA. Se sugiere utilizar la siguiente escala de valoración:

1 = Nunca      2 = casi nunca      3 = A veces      4 = Casi siempre      5 = Siempre

<i>Dim</i>	<i>No.</i>	<i>Ítems: ¿Cuánto de lo que se dice en estos rubros se cumplen eficazmente?</i>	<i>Escala</i>				
Planificación-previsión	16.	Existen especialistas que determinan viabilidad de Proyectos de Inversión	1	2	3	4	5
	17.	Cuando es necesario, se hacen replanteos de proyectos de Inversión	1	2	3	4	5
	18.	Se procura siempre un equilibrio entre avance físico y gasto financiero	1	2	3	4	5
	19.	Los seguimientos muestran claras diferencias en avance físico y financiero	1	2	3	4	5
	20.	Son normales los informes o reportes de avances-deficiencias	1	2	3	4	5
Capacitación del personal	21.	Se evitan los cambios de personal por asuntos políticos	1	2	3	4	5
	22.	Se verifica demostración suficiente de conocimientos en normas y mecanismos de liquidación financiera por parte del personal	1	2	3	4	5
	23.	La Capacitación de personal es eficiente y periódicamente establecida	1	2	3	4	5
	24.	Existe una predisposición favorable del personal a los cambios en asuntos de control y cumplimiento de liquidación financiera	1	2	3	4	5
	25.	Existe monitoreo-evaluación de las capacitaciones al personal	1	2	3	4	5
Variaciones presupuestales	26.	Se garantiza un presupuesto de supervisión y liquidación de las obras	1	2	3	4	5
	27.	Se garantizar siempre un Presupuesto asignado a la Institución	1	2	3	4	5
	28.	La aplicación de lineamientos y normatividad por el personal, es genuina	1	2	3	4	5
	29.	Se percibe una implementación de normas internas para la liquidación de obras	1	2	3	4	5
	30.	Existe una normatividad favorable al proceso de Liquidación	1	2	3	4	5

Obras por administración directa	31.	La ejecución de cada obra por administración directa siempre se cumple dentro del plazo	1	2	3	4	5
	32.	Siempre se verifica la existencia de un Informe final de obra (pre liquidación)	1	2	3	4	5
	33.	El acceso a la información administrativa es abierto a los interesados y se aprecia transparencia	1	2	3	4	5
	34.	Se cumple estrictamente el levantamiento del Acta de recepción	1	2	3	4	5
	35.	Así mismo, el Acta de culminación	1	2	3	4	5
	36.	Existe siempre un Informe final claro y transparente.	1	2	3	4	5
	37.	Se cumple estrictamente con la Calificación de la liquidación financiera	1	2	3	4	5

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ /

## INSTRUMENTO 2: ENCUESTA EN PROFUNDIDAD

Status del ENTREVISTADO:

Funcionario (\_\_\_)

Servidor (\_\_\_)

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>¿QUÉ OPINA SOBRE LA EFICACIA O NO EFICACIA DE LA PLANIFICACIÓN-PREVISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA?</p> <p>¿POR QUÉ?</p>	
<p>¿EXISTEN JORNADAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN EL CASO DE LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA?</p> <p>¿POR QUÉ?</p>	
<p>¿EXISTEN VARIACIONES PRESUPUESTALES QUE INFLUYEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA?</p> <p>¿POR QUÉ?</p>	
<p>¿QUÉ CANTIDAD DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA LLEGAN A</p>	

CUMPLIR CON LA LIQUIDACIÓN FI NANCIERA?, ¿POR QUÉ?	
---	--

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_/



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY

PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - CUSCO - PERU  
CREADA EL AÑO 1857

*Por el Libertador Ramón Castilla Presidente Provisorio de la República*



CAICAY 09 DE MARZO 2018

## CARTA N° 078-2018 –GM-MDC –AMH.

SEÑORES:

RICARDO ASARPAY SOTO Y SOLEDAD CONCHA MENDOZA

ASUNTO :Aceptación de la realización de la tesis denominada "ANÁLISIS DEL PROCESO DE LIQUIDACIONES FINANCIERAS EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, REGIÓN CUSCO - PERIODO 2018", en la Municipalidad Distrital de Caicay .

REFERENCIA: CARTA 01-2018 RAS-SCM

De mi mayor consideración, mediante la presente le comunicamos que la Municipalidad Distrital de Caicay ha aceptado su solicitud del documento de la referencia .

Por tanto se les dará toda las facilidades y acceso a la información necesaria para la elaboración del estudio de investigación denominado" ANÁLISIS DEL PROCESO DE LIQUIDACIONES FINANCIERAS EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, REGIÓN CUSCO - PERIODO 2018".

Sin otro particular , mediante la presente hacemos llegar nuestras consideraciones de estima personal.



Recibido  
el 12 de marzo 2018  
Aunque  
dni 42687557



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Facultad De Ciencias Jurídicas, Contables Y Sociales

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINION DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

TESIS DENIMINADA "Análisis Del Proceso De Liquidaciones Financieras En Obras Por Administración Directa De La Municipalidad Distrital De Caicay, Paucartambo, Cusco - 2018"

I. DATOS GENERALES :

- I.1 Apellidos y Nombres del Informante: Cusipaucar Lozada Juan
- I.2 Especialidad del validador: Experto en liquidaciones tecnico financieros de inversion publica.
- I.3 Cargo e institución donde labora: Carre Zepeda de justicia Cusco
- I.4 Autor del instrumento: ASARPAY SOTO RICARDO

CONCHA MENDOZA SOLEDAD

II. ASPECTOS DE VALIDACION E INFORME

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE DE 0-20%	REGULAR DE 21-40%	BUENO DE 41-60%	MUY BUENO DE 61-80%	EXCELENTE DE 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					98%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					98%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					98%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					98%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad claridad					98%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y dimensiones					98%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación					98%
CONSISTENCIA	Considera que los items utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando					98%
COHERENCIA	Considera a la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					98%
METODOLOGIA	Considera que los items miden lo que pretende medir					98%

III. OPINION DE APLICACIÓN :

¿Qué aspectos tendría que modificar ,incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

Aplicable

IV. PROMEDIO DE VALORACION: 98%

CUSCO, AGOSTO 2019

CPCC CUSIPAUCAR LOZADA JUAN

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI: 238644564



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Facultad De Ciencias Jurídicas, Contables Y Sociales

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINION DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

TESIS DENIMINADA "Análisis Del Proceso De Liquidaciones Financieras En Obras Por Administración Directa De La Municipalidad Distrital De Caicay, Paucartambo, Cusco - 2018"

I. DATOS GENERALES :

- I.1 Apellidos y Nombres del Informante: Pizarro Esquivel Alexis.
- I.2 Especialidad del validador: Gerencia en Gestión pública
- I.3 Cargo e institución donde labora: Gerente Administrativo en la municipalidad Provincial de Urubamba - Cusco
- I.4 Autor del instrumento: ASARPAY SOTO RICARDO

CONCHA MENDOZA SOLEDAD

II. ASPECTOS DE VALIDACION E INFORME

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE DE 0-20%	REGULAR DE 21-40%	BUENO DE 41-60%	MUY BUENO DE 61-80%	EXCELENTE DE 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					97%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					97%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					97%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					97%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad claridad					97%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y dimensiones					97%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación					97%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando					97%
COHERENCIA	Considera a la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					97%
METODOLOGIA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir					97%

III. OPINION DE APLICACIÓN :

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

Muy aplicable 97%

IV. PROMEDIO DE VALORACION: 97%

CUSCO, AGOSTO 2019

  
**C.P.C. Alexis Pizarro Esquivel**  
 Mat. 04 - 4969

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI: 23965059



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Facultad De Ciencias Jurídicas, Contables Y Sociales

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINION DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

TESIS DENIMINADA "Análisis Del Proceso De Liquidaciones Financieras En Obras Por Administración Directa De La Municipalidad Distrital De Caicay, Paucartambo, Cusco - 2018"

I. DATOS GENERALES :

I.1 Apellidos y Nombres del Informante: Cristhian Huacac Ramos  
 I.2 Especialidad del validador: Asesor externo en Gobiernos Locales  
 I.3 Cargo e institución donde labora: Asesor contable  
 I.4 Autor del instrumento: ASARPAY SOTO RICARDO

CONCHA MENDOZA SOLEDAD

II. ASPECTOS DE VALIDACION E INFORME

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE DE 0-20%	REGULAR DE 21-40%	BUENO DE 41-60%	MUY BUENO DE 61-80%	EXCELENTE DE 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					95%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					95%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					95%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					95%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad claridad					95%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y dimensiones					95%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación					95%
CONSISTENCIA	Considera que los items utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando					95%
COHERENCIA	Considera a la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					95%
METODOLOGIA	Considera que los items miden lo que pretende medir					95%

III. OPINION DE APLICACIÓN :

¿Qué aspectos tendría que modificar ,incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

Muy aplicable  
IV. PROMEDIO DE VALORACION 95%

CUSCO, AGOSTO 2019

  
 CPC Cristhian Huacac Ramos  
 ASESOR CONTABLE EXTERNO  
 DNI. 42475617  
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
 DNI: 42475617

INFORME N° 013-2019-UTEA-EPC.MJST.

A : DR. DAVID RUFINO TERRAZAS ESTACIO.  
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD UTEA  
DE : CPC. HERNAN COLLADO BENITES  
ASUNTO : INFORME DE REVISIÓN, CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DE TESIS  
FECHA : 06 DE ENERO DEL 2020.

-----  
Mediante el presente, me dirijo a Ud., para informar con relación al trabajo de investigación "ANÁLISIS DEL PROCESO DE LIQUIDACIONES FINANCIERAS EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, REGIÓN CUSCO – PERÍODO 2018", presentado por los bachilleres RICARDO, ASARPAY SOTO Y SOLEDAD, CONCHA MENDOZA:

PRIMERO.- Que el trabajo de investigación "ANÁLISIS DEL PROCESO DE LIQUIDACIONES FINANCIERAS EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, REGIÓN CUSCO – PERÍODO 2018", fue desarrollado con el asesoramiento del suscrito y en forma coordinada.

SEGUNDO.- Durante la realización de la tesis, se hizo la revisión correspondiente habiéndose encontrado algunas observaciones de fondo y forma que fueron subsanadas durante el proceso de elaboración del trabajo de investigación, además de cumplir con los contenidos mínimos exigidos por el Reglamento de la Escuela Profesional de contabilidad.

TERCERO.- Habiéndose revisado en los aspectos antes mencionados y verificado la culminación del trabajo de investigación quien suscribe, emite el presente informe con OPINIÓN FAVORABLE Y DE APROBACIÓN DE LA TESIS "ANÁLISIS DEL PROCESO DE LIQUIDACIONES FINANCIERAS EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, REGIÓN CUSCO – PERÍODO 2018", recomendando que se prosiga con el trámite correspondiente para la sustentación de la misma

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines

Atentamente,

  
CPC. Hernán Collado Benites  
DOCENTE ASESOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

"Año de la Universalización de la Salud"



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 021-2020-UTEA-FCJCS-EPC-AB**

Abancay, 12 de Noviembre del 2020

**VISTO:**

La Solicitud con Reg. N° 00420 de fecha 07 de enero del 2020, sobre designación de dictaminantes para revisión de Tesis de los (las) Bachilleres: **ASARPAY SOTO, Ricardo** y **CONCHA MENDOZA, Soledad** de la Escuela Profesional de Contabilidad- Filial Cusco, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad es un órgano de Dirección de la Facultad, encargada del Diseño y actualización del currículo de los programas de estudios de pregrado, así como dirigir su implementación y aplicación para la formación y capacitación hasta la obtención del grado académico de Bachiller y Título Profesional correspondiente, conforme lo estable en su capítulo II y Art. 23 del Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2318-2019-UTEA-CU, de fecha 29 de octubre del 2019, que ratifica la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0478-2019-UTEA-VRAC., que aprueba el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Tecnológica de los Andes en su Art. 31 menciona el procedimiento para optar el Título Profesional de Contador (a) Público (a) por la modalidad de tesis;

Que, los (las) Bachilleres en Ciencias Contables y Financieras **ASARPAY SOTO, Ricardo** y **CONCHA MENDOZA, Soledad**, mediante solicitud peticiona la designación de dictaminantes para revisión de la Tesis titulada: "**ANÁLISIS DEL PROCESO DE LIQUIDACIONES FINANCIERAS EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, REGIÓN CUSCO - PERIODO 2018**", el mismo que cuenta con el Informe N° 013-2019-UTEA-EPC.MJST., sobre conformidad de revisión de tesis del (la) asesor CPCC. Hernan COLLADO BENITES; Resolución Decanal N° 03484-2019-UTEA-FCJCS., sobre aprobación de proyecto y Resolución Decanal N° 01640-2018-UTEA-FCJCS., sobre designación de asesor, formando parte de la presente Resolución Directoral, y conforme a los requisitos exigidos, es procedente designar a 02 docentes dictaminantes para la revisión de la tesis, **teniendo un plazo máximo de quince (15) días hábiles para su informe respectivo, bajo responsabilidad.**

En uso de las atribuciones conferidas a la Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, designado por Resolución Decanal N° 0551-2020-UTEA-FCJCS., de fecha 06 de mayo del 2020, ratificado mediante Resolución de Vicerrectorado Académico N° 099-2020-UTEA-VRAC. Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 23852, concordante con la Ley N° 26280 y el Estatuto de la Universidad.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO - DESIGNAR**, a los Docentes Dictaminantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, para la revisión de la Tesis titulada "**ANÁLISIS DEL PROCESO DE LIQUIDACIONES FINANCIERAS EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, REGIÓN CUSCO - PERIODO 2018**", presentado por los (las) Bachilleres en Ciencias Contables y Financieras **ASARPAY SOTO, Ricardo** y **CONCHA MENDOZA, Soledad** de la Filial Cusco, para optar el Título Profesional de Contador (a) Público (a), conforme se detalla a continuación:

1. **Dr. Wilmer COAQUIRA COAQUIRA**
2. **Mag. Erika PIPA HUAMANI**

**Primer Docente Dictaminante**  
**Segundo Docente Dictaminante**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Ciudad Universitaria Av. Perú N° 700, Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559  
Filial Cusco Av. Grau N° 516, Teléfono (084) 251565  
Filial Andahuaylas, San Jerónimo, Jr. Ccatatay N° 100 Teléfono (083) 421752  
www.utea.edu.pe



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

*"Año de la Universalización de la Salud"*



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 021-2020-UTEA-FCJCS-EPC-AB.**

**ARTICULO SEGUNDO** - TRANSCRIBIR, la presente Resolución Directoral a los Docentes Dictaminantes, asesor y a los (las) interesados (as) de la Escuela Profesional de Contabilidad, para su conocimiento y tramite respectivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

*Maj. Maryluz Elguera Hilares*  
DIRECTORA

C.c.  
Archivo  
MEH/DEPC  
Jsg/Sec.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Ciudad Universitaria Av. Perú N° 700, Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559  
Filial Cusco Av. Grau N° 516, Teléfono (084) 251565  
Filial Andahuaylas, San Jerónimo, Jr. Ccatatay N° 100 Teléfono (083) 421752  
www.utea.edu.pe



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS CONTABLES Y SOCIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

INFORME N° 011-2021-UTEA-FCJCS-EPC-WCC

**SEÑORA** : MAG. MARYLUZ ELGUERA HILARES  
DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**ASUNTO** : REMITE INFORME FAVORABLE SOBRE LA TESIS: ANALISIS DEL PROCESO DE  
LIQUIDACIONES FINANCIERAS EN OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO REGION  
CUSCO PERIODO 2018

**INFORME** : ABANCAY, 10 DE DICIEMBRE DEL 2021

**REFERENCIA** : CORREO ELECTRONICO  
SOLICITUD CON REGISTRO N° 17838

Por intermedio del presente es grato dirigirme a su digno despacho para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informar sobre la revisión realizada a la tesis titulada: ANALISIS DEL PROCESO DE LIQUIDACIONES FINANCIERAS EN OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO REGION CUSCO PERIODO 2018 presentado por los Bachilleres. ASARPAY SOTO, Ricardo y CONCHA MENDOZA, Soledad; el cual conforme el levantamiento de observaciones se remite el INFORME **FAVORABLE** a la tesis mencionada.

Es cuanto puedo señalar para los fines consiguientes, sin otro particular es cuanto puedo informar, me suscribo de Ud.

Atentamente,

  
EPC. WILMER COAQUIRA COAQUIRA  
DICTAMINANTE

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## INFORME N° 003-2021-EPH/DTC-UTEA-F/ABANCAY.

A : Mg. Maryluz Elguera Hilares  
Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad

De : Mg. Erika Pipa Huamani  
DTC de la Escuela Profesional de Contabilidad

Asunto : Opinión favorable dictamen de tesis.


Fecha : 05 de julio del 2021

.....

Previo un cordial y muy respetuoso saludo me dirijo a Ud. con la finalidad de remitir el informe de los bachilleres Asarpay Soto, Ricardo y Concha Mendoza, Soledad, en mi condición de DICTAMINANTE, de la Tesis Titulado: "Análisis del proceso de liquidaciones financieras en obras por administración directa de la Municipalidad Distrital de Caicay", dejo constancia de haber realizado la revisión correspondiente donde se observa que dichos alumnos realizaron el levantamiento de observaciones donde se da OPINION FAVORABLE, para fines de sustentación, y continuar con los tramites respectivo.:

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

  
Erika Pipa Huamani  
43174436.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS CONTABLES Y SOCIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0001-2022-UTEA-FCJCS-EPC.**

Abancay, 05 de enero del año 2022

**VISTO:**

Las Solicitudes con Registro N° 00115 y 00116 ambos de fecha 04 de enero del año 2022, presentado por los (las) bachilleres **ASARPAY SOTO, Ricardo y CONCHA MENDOZA, Soledad**, mediante el cual solicitan Fecha y Hora para Sustentación de Tesis, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad es un órgano de Dirección de la Facultad, encargada del Diseño y actualización del currículo de los programas de estudios de pregrado, así como dirigir su implementación y aplicación para la formación y capacitación hasta la obtención del grado académico de Bachiller y Título Profesional correspondiente, conforme lo establece en su capítulo II y Art. 23 del Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0671-2019-UTEA-CU., de fecha 10 de junio de 2019, ratifica la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0198-2019-UTEA-VRAC de 07 de junio de 2019, que aprueba el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Tecnológica de los Andes, el mismo que, reglamenta la sustentación de tesis mediante sus Disposiciones Específicas en los artículos 35° y 36°; que se aplica para el presente caso, en razón de que los bachilleres postulantes al título profesional, iniciaron su trabajo de investigación- tesis, en la vigencia de dicho Reglamento;

Que, mediante Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0206-2020-UTEA-VRAC, se cuenta con la Directiva N° 006-2020-UTEA-VRAC. "Directiva para el Procedimiento de Sustentación del Trabajo de Investigación, Tesis y Suficiencia Profesional Modalidad Virtual en la Universidad Tecnológica de los Andes para Optar el Grado Académico y Título Profesional";

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2020-UTEA-FCJCS-EPC-AB., se designa a los docentes dictaminantes para la revisión de la tesis titulada: "**ANÁLISIS DEL PROCESO DE LIQUIDACIONES FINANCIERAS EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, REGIÓN CUSCO - PERIODO 2018**", presentado por los (las) bachilleres **ASARPAY SOTO, Ricardo y CONCHA MENDOZA, Soledad**, para optar al Título Profesional de Contador (a) Público (a);

Que, conforme a la Citación N° 030-2021-UTEA-FCJCS-EPC-AB., de fecha 03 de enero del año 2022, se procedió al sorteo de replicante a través de la plataforma virtual, en el link: <https://meet.google.com/kwb-dpme-idf?hs=151> quedando conformado el Jurado Evaluador de la siguiente manera: **Mag. Angel Humberto CLAROS CENTENO (Replicante)-PRESIDENTE; Dr. Wilmer COAQUIRA COAQUIRA (Dictaminante)-PRIMER JURADO y la Mag. Erika PIPA HUAMANI (Dictaminante)-SEGUNDO JURADO**, en la misma se acordó que la sustentación de tesis será de manera presencial el día **MIÉRCOLES 12 DE ENERO DEL AÑO 2022, a horas 10:00 am en el Auditorio José María Arguedas de la Universidad Tecnológica de los Andes**, debiendo cumplir con los protocolos institucionales y de Seguridad y Salud en el Trabajo;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, encargado por Resolución Decanal N° 01306-2021-UTEA-FCJCS., de fecha 29 de diciembre del año 2021, ratificado mediante Resolución de Vicerrectorado Académico N° 01-2022-UTEA-VRAC., Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 23852, concordante con la Ley N° 26280 y el Estatuto de la Universidad;

---

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Ciudad Universitaria Av. Perú N° 700, Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559  
Filial Cusco Av. Grau N° 516, Teléfono (084) 251565  
Filial Andahuaylas, San Jerónimo, Jr. Ccatatay N° 100 Teléfono (083) 421752  
[www.utea.edu.pe](http://www.utea.edu.pe)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS CONTABLES Y SOCIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0001-2022-UTEA-FCJCS-EPC.**

Abancay, 05 de enero del año 2022

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, la programación de fecha y hora de sustentación de la Tesis titulada: : "ANÁLISIS DEL PROCESO DE LIQUIDACIONES FINANCIERAS EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, REGIÓN CUSCO - PERIODO 2018", presentado por los (las) bachilleres **ASARPAY SOTO, Ricardo y CONCHA MENDOZA, Soledad**, para optar al Título Profesional de Contador Público, el mismo que se llevará a cabo de manera presencial el día **MIÉRCOLES 12 DE ENERO DEL AÑO 2022, a horas 10:00 am** en el Auditorio José María Arguedas de la Universidad Tecnológica de los Andes, conforme lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

**ARTICULO SEGUNDO.**- ENCARGAR, la presidencia de miembros de jurado al **Mag. Angel Humberto CLAROS CENTENO**.

**ARTICULO TERCERO.**- DESIGNAR, como integrantes del jurado evaluador a los siguientes docentes:

- |   |                       |
|---|-----------------------|
| ✓ <b>Mag. Angel Humberto CLAROS CENTENO</b> | <b>PRESIDENTE</b>     |
| ✓ <b>Dr. Wilmer COAQUIRA COAQUIRA</b>       | <b>PRIMER JURADO</b>  |
| ✓ <b>Mag. Erika PIPA HUAMANI</b>            | <b>SEGUNDO JURADO</b> |

**ARTICULO CUARTO.** - TRANSCRIBIR, la presente Resolución Directoral a los Docentes integrante del jurado evaluador, asesor y a los (las) interesados de la Escuela Profesional de Contabilidad, para su conocimiento y trámite respectivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

C.c.  
Archivo  
MHE/DEPC.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Escuela Profesional de Contabilidad  
**Mag. Néstor R. Roas Velasque**  
DIRECTOR (e)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS CONTABLES Y SOCIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

INFORME N° 005 -2022-UTEA-FCJCS-EPC-DOC.

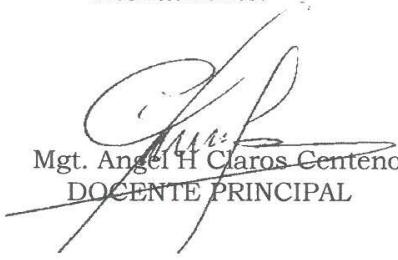
PARA : Mgt. Néstor Roa Velasque.  
Director ( e) Escuela Profesional de Contabilidad  
Asunto : Informe final sobre levantamiento de observaciones de  
sustentación tesis  
Referencia : Expediente presentado por los bachilleres  
Fecha : Abancay, 24 de Enero del 2022

Por intermedio del presente, hago de su conocimiento que con fecha 19 de enero del año en curso, los tesis Bachilleres Ricardo Asarpay Soto y Soledad Concha Mendoza procedieron al levantamiento de las observaciones realizadas a la sustentación de la tesis denominada " Análisis del proceso de liquidaciones financieras en obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Caicay. Paucartambo. Cusco. 2018".

En la sustentación de la tesis, los miembros del jurado hicieron algunas observaciones a la tesis presentada, las mismas que debían ser levantadas por los bachilleres ya citados.

Por tanto, habiendo revisado la tesis final, como presidente del jurado evaluador damos **opinión favorable** para que proceda con los trámites administrativos.

Atentamente.



Mgt. Angel H Claros Centeno  
DOCENTE PRINCIPAL

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

INFORME N° 01-2022-UTEA/FCJCS/EPC/OCA

A : MAG. NESTOR ROAS VELASQUE  
DIRECTOR (E) E.P DE CONTABILIDAD-UTEA  
ASUNTO : PROCESAMIENTO TURNITIN  
REF. : MEMORANDO N° 04-2022-UTEA-FCJCS-EPC  
FECHA : ABANCAY, 01 DE FEBRERO DEL 2022.



Mediante el presente es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de informar respecto al documento de la referencia, en el cual solicitan realizar la revisión de Antiplagio Turnitin del trabajo de investigación intitulado "Análisis del proceso de Liquidaciones Financieras en obras por Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Caicay, provincia de Paucartambo, Región Cusco Periodo 2018", presentado por los Bachilleres Ricardo Asarpay Soto y Soledad Concha Mendoza. En cumplimiento de la Resolución del Consejo Universitario N° 0115-2020-UTEA-CU, se emite la opinión **FAVORABLE** toda vez que el trabajo de investigación tiene 15% de similitud. Para lo cual adjunto al presente el reporte de la similitud, Recibo Digital y trabajo de investigación.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mi deferencia personal.

Atentamente.

Mag. Oscar Cruz Aguilar  
Responsable del Centro de Investigación de la EPC.